

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN**  
**ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1651-2023**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL SIETE DE FEBRERO DE 2023. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL  
A LAS NUEVE Y TRES DE LA MAÑANA.

**MIEMBROS ASISTENTES**

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente	M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Dra. Lady Meléndez Rodríguez	Ing. Walter Bolaños Quesada
MAE. Sonia Acuña Acuña	

**MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**

M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas

**INVITADAS HABITUALES ASISTENTES**

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.  
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.  
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

**El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales en el tanto se defina el espacio físico y se resuelva el equipo técnico que reúna las condiciones para sesionar presencialmente en el CONARE.**

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1651.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Buenos días. Los que estén a favor manifestarlo. Voto unánime.

Se aprueba la agenda 1651 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1651.
2. Aprobación Acta 1649 y 1650
3. Informes.
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
4. Procesos de Acreditación:
4.1. Decisión de Acreditación:
6.1.1. Proceso 77 (Bachillerato y Licenciatura en Farmacia – UNIBE). Sesión Ordinaria 2 de diciembre de 2022, Acta 1640.
6.1.2. Proceso 227 (Bachillerato en Ingeniería en Electromedicina – ULatina). Sesión Ordinaria 14 de octubre de 2022, Acta 1626.
6.1.3. Proceso 207 (Bachillerato y Licenciatura en Salud Ambiental – UCR). Sesión Ordinaria 4 de noviembre de 2022, Acta 1632.
4.2. Análisis de la moción al Artículo 5: Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 88 del acta 1647.
4.3. Nombramiento de evaluadores externos:
4.2.1 Proceso PUNIV-015 (Diplomado en Tecnologías de la Información- CUC)
5. Análisis al Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación: Voto Calificado

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1651. 2. Revisión y aprobación del acta 1649 y 1650. 3. Informes. 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 77. 5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 227. 6. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 207.

Temas para los que no alcanzó el tiempo: 1. Análisis de la moción al Artículo 5: Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 88 del acta 1647. 2. Nombramiento de evaluadores externos del Proceso PUNIV-015. 3. Análisis al Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación: Voto Calificado

## **Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1649 y 1650.**

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Tenemos dos actas la 1649 y la 1650. Empezaríamos por la 1649 y abriría el espacio de discusión.

### **M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Nada más, ya no sé cuál es el artículo, donde pusimos los temas para la universidad en el artículo cinco, en la lista que ponemos. En la sesión pasada habíamos comenzado a revisar algunos y creo que Sonia había hecho el segundo que tenemos dice “diseñar y desarrollar una estrategia de gestión de la calidad de la carrera que le de sostenibilidad del aseguramiento a su calidad”, yo la dejaría hasta ahí. Lo demás, “ante las falencias internas de gestión de calidad encontradas por los pares”, eso me parece que en este caso no sería necesario.

Y después, creo que fue una sugerencia mía de poner el que está de último en amarillo, que era de los que Juanita había planteado, pero Marchessi me llamó la atención si ese no duplicaba de alguna manera algunos de los que están arriba y tal vez no los duplica, pero tiene que ver con otras cosas. En este caso, es vinculación con graduados para participar de estos en la retroalimentación de los planes de estudios. Pero, también, en el otro ponemos establecer y desarrollar una estrategia de participación de estudiantes, profesores, empleadores en los procesos de autoevaluación que realice la carrera.

No se si en lugar de ese que acabo de leer que es el 5 podríamos nada más poner “establecer y desarrollar una estrategia de participación de estudiantes, profesores, empleadores y egresados en los procesos de autoevaluación y retroalimentación de planes de estudios que realice la carrera.” Me parece que es más amplio ese, porque además de graduados pone estudiantes, empleadores, egresados, entonces, tal vez podríamos completar ese al decir y egresados en los procesos de autoevaluación y retroalimentación del plan de estudios que realice la carrera y eliminamos entonces el que está en amarillo. Me parece que, tal vez quedan menos puntos, también.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Exactamente, tenés razón, Gerardo. Gracias, Gerardo. No sé si hay alguna otra.

### **MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Y esto de “ante las falencias internas” que dijo Gerardo que lo quitáramos.

### **M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Me parece que sí, porque ya se sabe.

### **MAE. Sonia Acuña Acuña:**

En el segundo.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Está en el segundo ese.

### **MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Hasta calidad.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Y aseguramiento a su calidad.

### **Licda. Marchessi Bogantes Fallas:**

¿Hasta aseguramiento?

### **M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Y aseguramiento de la misma.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Otra es que se ponga “gestión y aseguramiento de la calidad de la carrera que le de sostenibilidad”.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Sí, queda mejor, es que había tres “calidades” no dos, tres “calidades” en el párrafo.

**Licda. Marchessi Bogantes Fallas:**

Y aquí, retroalimentación de planes de estudios, en plural ¿verdad? Porque son dos procesos.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

De planes de estudios.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Exactamente.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Entonces, sería “a las carreras”, también, ¿Verdad? En ese caso, la primera sería “de los planes de estudio”. Yo creo que está bien, ¿Verdad?

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Sí. Y “establecer el desarrollo de una estrategia de participación de estudiantes” que combine con carreras no carrera.

**Licda. Marchessi Bogantes Fallas:**

Sí, ya está.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Si no hubiese ningún otro comentario, los que estén a favor de la aprobación del acta 1649, sírvanse manifestarlo. Gracias. Unánime.

Los siete miembros votan a favor de la aprobación del acta 1649.

Se aprueba acta 1649 de manera unánime.

A continuación, someto a discusión el acta 1650 y abro la discusión al respecto. Si no hubiese comentarios, entonces, proceso a someter a votación el acta 1650. Gracias, es unánime-

Los siete miembros votan a favor de la aprobación del acta 1650.

Se aprueba acta 1650 de manera unánime.

### Artículo 3. Informes.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Pasaríamos al tema de informes.

1. A nivel de informes, yo quería señalar un aspecto que me parece que es importante, que tiene que ver con la nota que nos remite Sugey, la coordinadora del INDEIN, sobre el tema del trabajo ordinario, la definición que tuvimos nosotros sobre el trabajo ordinario y lo que corresponde a investigación e innovación. Ella manda una nota, como ustedes pudieron ver, bastante respetuosa sobre las valoraciones que ha realizado ella en relación con el tema, y tenemos que definir cuál es el proceso a seguir con esto. Más allá de darle el recibido, por supuesto, estoy clarísimo de que este fue un tema que discutimos y que se aprobó en un reglamento, sin embargo, siempre quedó abierta la posibilidad de la discusión en relación con la posibilidad de que se considerara en el marco de la discusión, el trabajo ordinario.

San José, 06 de febrero del 2023  
SINAES-INDEIN-02-2023

M.Sc. Francisco Sancho Mora  
Presidente  
Consejo Nacional de Acreditación (CNA)  
Sistema Nacional de Acreditación de la  
Educación Superior (SINAES)

Dra. Lady Meléndez Rodríguez  
Miembro  
CNA  
SINAES

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén  
Miembro  
CNA  
SINAES

Ing. Walter Bolaños Quesada  
Miembro  
SINAES  
CNA

Dr. Ronald Álvarez González  
Vicepresidente  
CNA  
SINAES

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte  
Miembro  
CNA  
SINAES

MAE. Sonia Acuña Acuña  
Miembro  
CNA  
SINAES

M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas  
Miembro  
SINAES  
CNA

Estimados señores (as):

Reciban un cordial saludo de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN).

Por medio de este oficio se hace entrega al Consejo Nacional de Acreditación (CNA) de **La articulación entre el Fin Público, Valor Público, Servicios que brinda el SINAES a los usuarios del sistema y la Actividad Ordinaria.**

Este informe aborda algunas inquietudes expresadas por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) por medio del Acta 1644-2022, de la sesión ordinaria del 16 de diciembre 2022, sobre el tema del alcance de la "Actividad Ordinaria en el SINAES," con el único fin de aportar información relevante y fundamentada sobre este tema de forma concreta, integral y articulada y desde una perspectiva técnico-académica, constructiva, estratégica y prospectiva, vinculada directamente a la naturaleza y objetivos del SINAES.

Es importante destacar las implicaciones positivas que tendría para el fortalecimiento de la INDEIN ser declarada como Actividad Ordinaria por el CNA. Primero, agilizaría el proceso de contratación de expertos del REX para los proyectos que implican directamente la participación de nuestros usuarios o grupos de interés tales como, las capacitaciones y los programas de investigación colaborativa, sin mencionar otro tipo de proyectos que también inciden en la innovación y que se desarrollan con una participación directa de nuestros

1

usuarios, las Instituciones de Educación Superior (IES), carreras y programas, a quienes debemos satisfacer sus intereses y expectativas.

Además, la INDEIN es una división de innovación dentro de un sistema de acreditación de la calidad de la educación superior, de ahí que la institución y sus divisiones están más obligadas a que el quehacer se caracterice por ser ágil, moderno, eficiente y por supuesto de calidad. La Ley 9986 Ley General De Contratación Pública brinda al SINAES esta posibilidad y la Ley 8256 Ley del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) otorga al Consejo Nacional de Acreditación (CNA) las potestades para aprovecharla y favorecer el cumplimiento de los objetivos del SINAES y claro está del fin público.

Por otra parte, no incorporar a la INDEIN en la Actividad Ordinaria no solo tiene implicaciones importantes en el proceso de contratación de expertos, sino que en el contexto actual, esto también repercute en una reducción de las posibilidades de incrementar por medio de la labor de esta división, los incentivos, el valor público, los beneficios directos que puedan recibir en un corto y mediano plazo los grupos de interés/usuarios del SINAES, que son las IES, las carreras y los programas de educación superior de Costa Rica, en una coyuntura en la cual aumentar la cobertura de la acreditación en el país constituye un desafío, que depende de variables externas e internas, algunas de las cuales tienen un alto nivel de complejidad para que se puedan superar en un futuro inmediato.

Respecto los criterios presentados sobre este tema por la Asesoría Legal (AL) y por la Auditoría Interna del SINAES. En varias oportunidades esta dirección solicitó a la AL un espacio para dialogar y analizar el tema de la Actividad Ordinaria y la INDEIN, sin embargo, la AL manifestó que no lo consideraba necesario porque su criterio partía desde el punto de vista legal únicamente, ámbito de su competencia.

Al analizar la discusión documentada en Acta 1644-2022, en ausencia de un criterio técnico y dado que se dejó abierta la posibilidad de continuar el análisis de cuáles de los programas, proyectos y acciones de la INDEIN podrían eventualmente incluirse en el alcance de la Actividad Ordinaria del SINAES, es que la suscrita muy respetuosamente hace entrega del Informe Técnico **"La articulación entre el Fin Público, Valor Público, Servicios que brinda el SINAES a los usuarios del sistema y la Actividad Ordinaria"** que se adjunta a este oficio. Estoy a las órdenes para atender cualquier consulta sobre este informe.

Atentamente,

Electrónicamente  
por SUGEY MIREYA  
MONTOYA SANDÍ  
DIRECTORA  
16/04/2023 09:50

M.Sc. Sughey Montoya Sandí  
Directora

División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN)

SMS/ssc

C. M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva, SINAES. Licda. Kattia Mora Cordero, Asesoría Legal, SINAES. Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditoría Interna, SINAES. Archivo

Adjunto: Informe Técnico Actividad Ordinaria SINAES-INDEIN

[https://sinaes-my.sharepoint.com/personal/indein\\_sinaes\\_ac\\_cr/Documents/INDEIN/Correspondencia/SINAES-INDEIN-02-2023 Actividad Ordinaria SINAES-INDEIN.docx](https://sinaes-my.sharepoint.com/personal/indein_sinaes_ac_cr/Documents/INDEIN/Correspondencia/SINAES-INDEIN-02-2023 Actividad Ordinaria SINAES-INDEIN.docx)

2

Entonces, yo diría la discusión, sé que estamos en informes, pero me parece que es una nota bastante respetuosa y que había que tomar en consideración, ya sea para que los demos para poderla recibir en alguna de las sesiones nuestras o para que, la sometamos a discusión entre nosotros, de acuerdo con la valoración que hagamos cada uno de nosotros. Pero sí, no quería dejarla pasar, porque me parece que es importante gestionar las iniciativas que hacen los diferentes funcionarios nuestros en relación con los temas que nosotros discutimos en las en las agendas. Don Gerardo, adelante, por favor.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Yo tuve oportunidad de revisarla rápidamente, la verdad es que no la he estudiado a fondo y al igual que Francisco, creo que merece la atención de este Consejo. Yo no quisiera que la discutamos hoy, porque la verdad es que está muy fresco. Eso sí, obviamente, que la agendemos en algún momento para poder analizarla. Como bien ella dice, no entra a considerar los elementos legales, sino que, ella busca elementos más técnicos que complementen el análisis que nosotros hemos hecho. Entonces, creo que valdría la pena, además de recibirla, agendarla para poder discutir este punto y ver si se modifica el acuerdo o si mantenemos el acuerdo que se tomó en la sesión anterior.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, Gerardo. Bueno, no sé si hay algún otro comentario al respecto. Doña Lady, adelante, por favor.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Yo creo que igualmente, cuando se hizo el análisis se analizó la perspectiva legal y la perspectiva de la auditoría, pero, curiosamente siendo algo que le compete directamente al INDEIN no escuchamos ni atendimos específicamente las justificaciones de orden técnico para esta declaratoria de función ordinaria. Y yo creo que, que entonces es el momento de atender esa dimensión que para mí de pronto era la fundamental. Entonces, ojalá se agende pronto la discusión. Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Lady. Bueno, entonces, el compromiso sería agendarla, ahí nos llevamos la tarea doña Laura y mi persona para ver cuando la introducimos en una de las agendas próximas, no vamos a tardar mucho en hacerlo. Gracias.

No sé si hay algún informe de los miembros. De no haber informe los miembros, le daría la palabra a Laura. Adelante, doña Laura con su informe.

**De la Dirección Ejecutiva:**

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío**

Informa que:

1. Muchas gracias, don Francisco. Como ustedes pudieron leerlo, yo les remití dos correos, uno sobre un insumo que me pareció importante compartirlo, si fuera necesario, adjuntarlo o si para ustedes queda suficientemente claro que tiene que ver con las acreditaciones que ha tenido el TEC con nosotros que era la figura que se llamaba de equivalencia sustancial. Ellos debían de presentar al SINAES la documentación correspondiente para que mantuvieran esa condición. Sin embargo, no lo hicieron. Si ustedes lo ven en el tiempo, realmente, ya ellos están sobre pasados en el tiempo, incluso, finalmente, yo envió una carta al rector del TEC indicándole que necesitamos saber por qué no han presentado la documentación. Bueno, ellos señalan entre otras cosas, que ellos van a continuar con la acreditación de AAPIA. Entonces, siendo así, es mi deber informarles a ustedes que estas carreras ya no estarían en el estado del SINAES. Eso, por un lado.
2. También, les envié ayer un comunicado que envía INQAAHE donde les plantea a las agencias que somos miembros plenos, que sí estamos interesados en postular a alguna persona para que sea parte de la Junta Directiva de INQAAHE, que este es el momento. También, viene ahí una serie de pasos. No es que por postular la persona queda, sino

que, lleva un proceso donde se postulan, donde hay unas votaciones, como en otro momento ustedes lo han hecho, entonces, me parece importante que, si el Consejo lo tiene a bien, si alguna persona se puede postular, pues que ustedes lo consideren. La fecha máxima para enviar esa postulación es el 5 de marzo.

3. También indicarles que, a propósito del acuerdo que se envía de parte de este Consejo al CONESUP ya se dio por recibido formalmente de parte del CONESUP. El acuerdo lo envió Marchessi desde la Secretaría.
4. Finalmente, informarles que, Recursos Humanos y el Área Legal está haciendo la revisión del Reglamento que se enmarca en la nueva Ley de Empleo Público. Cualquier cosa, Kattia puede aportar un poquito más, pero me parece importante que ustedes sepan que SINAES como el resto de las instituciones, es una institución que está siendo consultada sobre el reglamento. La ley empieza a regir a partir de marzo, una vez que sale la ley, el reglamento tiene hasta nueve meses para entrar en vigencia, eso sería en septiembre. Entonces, podría ser que en septiembre es la fecha máxima. Entonces, muy importante, Legal y Recursos Humanos están haciendo el análisis. También, ya las directoras están informadas y compartidas del reglamento. Nosotros como institución tenemos tiempo de enviar esas observaciones hasta el 14 de febrero. Eso sería de mi parte, don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Don Ronald, adelante.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias. Buenos días a todos y todas. Creo que, los dos primeros puntos que doña Laura nos ha comentado revisten de una importancia estratégica para el SINAES.

En primer lugar, la nota que menciona ella que le hizo llegar al Tecnológico sobre el reconocimiento de las carreras que se han acreditado en el CEAB y a través de AAPIA, la verdad, me parece que, históricamente es algo que, ahora las consecuencias negativas. Me parece lamentable que esté ocurriendo, porque en el fondo hay un claro mensaje de parte de las carreras que no están interesadas en ser reconocidas por la vía que ya teníamos establecida, ya no le ven valor, entonces, me parece que es un síntoma bastante negativo. Me parece que tenemos necesariamente que tomar alguna estrategia, porque si esto sigue ocurriendo, existen vías alternas de acreditación que poco a poco van restando valor a las acreditaciones del SINAES.

Es un poco el tema que hablábamos en la sesión pasada. Nosotros somos la agencia acreditada oficial de la calidad de la Educación Superior de las universidades y las instituciones de formación técnica. Entonces, eso me parece que es un mal síntoma y no podemos dejar pasar esto. Tenemos que ver qué estrategia empezamos a pensar para que podamos hacer valer nuestras acreditaciones, para que las instituciones que forman parte de nuestro sistema sientan que nuestras acreditaciones son importantes. Y me parece que, estas carreras ya no lo están sintiendo y por eso ya no le dan importancia ya a pedir el reconocimiento que ya habíamos establecido. O sea, me parece un síntoma realmente negativo, y a mí, por lo menos cuando leí el comunicado me preocupó, pero creo que nos obliga a ocuparnos de ver qué vía encontramos para hacer valer más nuestro reconocimiento.

Y yo lo veo como como vinculado con el segundo comunicado. Yo creo que, la estrategia de internacionalización del SINAES tiene que tener un camino más definido. Tenemos que buscar vías de cómo internacionalmente nos vinculamos más, y la verdad, mi primera reacción fue lo digo sin haberlo comentado con doña Laura, porque fue una comunicación directa entre nosotros, pero yo le pregunté qué posibilidades veía ella de que la podamos someter como nuestra candidata a esa posición de INQAAHE.

Ella me decía que, desde el punto de vista del tiempo necesario para eso, pues para un funcionario de la administración activa no le ve mucha posibilidad por la enorme carga de

trabajo que tienen y que pensaba que eso era más para para alguien que esté dentro del Consejo. Y yo creo que, sí, tiene razón. Yo creo que, nosotros deberíamos de ver cómo, probablemente, en este primer intento no lo logremos, pero, por lo menos empezar a tratar de vincularnos más con organismos como ese, que nos abran caminos, que nos abran posibilidades de internacionalización. Yo creo que, la internacionalización para nosotros es fundamental. Ya esto lo hemos comentado en el pasado, ya creo que lo hemos empezado a hacer a través de los organismos regionales, SIACES, RIACES, la Agencia de España. En fin, yo creo que, ese camino está bien, pero creo que, INQAAHE es un es una organización desde el máximo nivel y tener un representante o una representante, yo veo deseable una representante sería fantástico en INQAAHE.

Entonces, yo quiero por lo menos manifestar que sí deberíamos de tener interés en hacer el intento por enviar un candidato o a una candidata a esa posición y estoy seguro de que, dentro del Consejo tenemos de sobra méritos para para que la persona que escojamos sea sea nombrada. Ahí, en el informe que doña Laura nos pasó viene un poco el proceso, viene un poco los requisitos y yo estoy seguro, que podemos consensuar para tener una buena postulación. Eso era a nivel general. Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Ronald.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Un comentario y una consulta. El comentario tiene que ver con el tema del TEC. Obviamente, yo sí creo que es un problema que eso suceda, pero, sin embargo, es un asunto que nosotros de alguna manera veíamos venir, y yo probablemente, me concentraría más que todo en las ingenierías. O sea, yo no quisiera ser tan negativo, perdón que use esa palabra, de que las carreras están perdiendo credibilidad, porque el Tecnológico sigue manteniendo una gran cantidad de carreras acreditadas con SINAES. Lo que quiere decir es que, encontró en la acreditación de AAPIA algo que no encontró en la acreditación de SINAES que es obviamente el tema del acuerdo de Washington y para las universidades es más importante eso, y es algo con lo que vamos a tener que vivir.

El TEC tomó esa decisión, el TEC no tiene sus carreras formalmente acreditadas en el país con la agencia acreditada del país. ¿Eso qué es lo que significa? No digo que no lo discutamos, debemos discutirlo y debemos buscar posibilidades de que esto no suceda. La realidad es que, el TEC sigue manteniendo acreditaciones de varias de sus carreras siempre con SINAES y en el tema de las ingenierías, pues consideró, repito, que la acreditación con AAPIA le da un plus que no tiene la acreditación con nosotros, y eso es algo que, también lo hemos hablado y lo hemos discutido.

¿Qué se podrá hacer? No sé. Yo no estuve en el proceso que llevó a esta diferencia que se dio con el Colegio de Ingenieros y que al final terminó en un divorcio. Pero, si hay alguna forma de retomarlos, pues debíamos hacerlo.

Con respecto a lo de INQAAHE, estoy también de acuerdo en que sería ideal que pudiéramos tener a alguien. Yo revisé el Consejo Directivo, no hay nadie de esta región, no hay nadie de la región latinoamericana ni del Caribe, de Estados Unidos sí hay.

La consulta mía es si esto es abierto a staff, también. Me da la impresión de que la gran mayoría, por lo que leí, la gran mayoría de las personas que están en el Consejo de INQAAHE en la Junta directiva son funcionarios de las organizaciones, son directores y en algunos casos son miembros del Consejo. La pregunta es si esto es así, o sea, si es que INQAAHE debe pertenecer solamente miembros de las Juntas, de los Consejos directivos, de las organizaciones o si está abierta para que uno proponga tanto a miembros del Consejo como miembros del staff de las organizaciones. Esa es mi consulta. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Gerardo. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, don Francisco y buenos días. A mí me gustaría saber del total de carreras del TEC acreditadas ¿Qué porcentaje son de ingeniería? Porque creo que suma un porcentaje alto y no solo del TEC, sino también, de la Universidad de Costa Rica. Hacer un poquito de historia, porque a veces no recordamos las decisiones que tomamos.

En el 2019 y 2020 hubo un acercamiento a la Universidad de Costa Rica del señor decano de la Facultad de Ingeniería. La UCR envió una nota al SINAES pidiendo avanzar en la articulación del reconocimiento de acreditación entre AAPIA y el SINAES. Duramos meses de meses para contestarle al Rector de la Universidad de Costa Rica. Yo sentía la presión siempre del Decano, del CEA y del Rector en ese momento, porque no se le dio respuesta a la carta y porque no nos sentamos a establecer algún tipo de coordinación con AAPIA y con la Universidad de Costa Rica que fueron las primeras ingenierías que se quedaron fuera.

Lamentablemente, cuando ya se aprobó la normativa que se requería, que tardamos también bastante en aprobarlo para ver cómo se reconocían otras agencias. Resulta ser que, para entonces, AAPIA no estaba interesado y a esa cercanía, ya no le vio ningún rédito de estar ligado al SINAES. Y aquí, también, hay otro asunto y tiene que ver con el modelo, porque también habían críticas hacia el modelo actual que tenemos, eso está claro. El modelo de AAPIA, pues no es que sea nada del otro mundo, diría yo, en cuanto más corto o conciso, porque también es un modelo amplio, pero, ellos sintieron un modelo más accesible para poder realizar los procesos de acreditación, pero, es más abreviado y se maneja con mucha flexibilidad.

Considero que, nosotros debemos ser más proactivos y sobre todo responder a las universidades, sentarnos con las universidades a establecer lineamientos que beneficien tanto a la universidad como al SINAES.

Desde esa época, yo comencé a plantear la urgente necesidad de que viéramos al SINAES como un sistema, porque no lo veíamos como un sistema, simplemente hablábamos del sistema, pero las universidades nunca fueron incorporadas a decisiones colectivas que pudiéramos tener mayores réditos a nivel nacional e internacional.

Ahora, “la suerte está echada”, diría yo, y es una lástima. Yo lo lamento tanto que las ingenierías no hayan encontrado asidero en nuestra agencia.

Otras carreras que tenemos que prestarle atención son las carreras de medicina, se están acreditando internacionalmente y cuidado, y si no migran también, porque nosotros tampoco hemos avanzado en el modelo específico para el área de la salud, tampoco lo hemos logrado. Fíjense ustedes, al momento en donde estamos y tampoco tenemos terminadas todas las guías y el trabajo que esto requiere para poder trabajar con las universidades el nuevo modelo, y es urgente que por lo menos, les demos la esperanza de tener un modelo más acorde a las necesidades de las universidades.

Solamente quería agregar eso y quisiera ese dato, de todas las carreras del TEC ¿Qué porcentaje son de ingeniería del total de carreras acreditadas? Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Marta. Doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Sí, es lamentable el asunto del TEC. Hay una situación referente al reconocimiento del Servicio Civil, recuerden, al puntaje que se le da al estudiante. Eso era algo que se estaba trabajando. ¿Verdad, Doña Laura? Con el Servicio Civil, como un plus que tiene la acreditación con SINAES. Yo no sé si eso resulta irrelevante para los estudiantes, pero, tal vez si fuera más atractivo, los puntos que se les dan, etcétera, podría ser una manera de darle un plus al SINAES en ese sentido.

Disculpen la ignorancia y me gustaría tal vez que me explicaran un poco, lo del acuerdo de Washington en realidad es un reconocimiento internacional, pero ¿Qué importancia verdadera tiene para los estudiantes ese reconocimiento? O sea, ¿Qué impacto? Como les

digo, disculpen la ignorancia en ese sentido, pero me pongo a pensar, ¿Es sólo cuando migran? Pero ¿Qué porcentaje de estudiantes migran? ¿Qué porcentaje de estudiantes estudian en otros países o siguen sus carreras? Etcétera Entonces, me gustaría tal vez Walter que o doña Laura que manejan bien eso. Me queda la duda ¿Por qué AAPIA o cualquier otra que sea reconocida por el acuerdo de Washington y porque no SINAES? Verdaderamente ¿Cuál es el impacto? Y no tanto para la carrera, para los estudiantes, tal vez me gustaría conocer un poco más verdaderamente ese impacto. Gracias, don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Sonia. Don Walter.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Sobre el caso del TEC, a mí me parece que, ellos están haciendo lo que es normal. O sea. ¿Qué escojo? ¿El SINAES en Costa Rica con todo lo que nos ofrece o el acuerdo de Washington? Que con solo que diga Washington ya le llama la atención a mucha gente, simplemente con esa palabra. Pero, además, desde luego que ahí hay muchos países del mundo metidos, latinoamericanos y obviamente, norteamericanos, y otros, incluso de Asia. ¿Verdad, Laura? Lo cierto es que, a mí no me parece para nada extraño que ellos estén con el acuerdo de Washington, porque se luchó por ello, AAPIA se metió en eso y lo ganó como yo he dicho varias veces aquí, tal vez no en la manera más elegante, pero lo hizo. Y el SINAES no quiso obstaculizar ese proceso. ¿Por qué? Porque también a nosotros como costarricenses nos interesa ese reconocimiento internacional que puedan tener algunos profesionales del país.

Las carreras que tiene el TEC, que tiene la U en el acuerdo de Washington son las que se permiten, son las ingenierías tradicionales. Obviamente, el acuerdo de Washington está el CEAB y ABET, esos que están relacionados con las ingenierías. En este país, la U tiene civil, mecánica, industrial, química no está dentro de esas, aunque es de las fuertes, electrónica cabe ahí también, yo no sé si la U la tiene, ingeniería agrícola también está metida en esas; son las que tiene el TEC mantenimiento industrial, producción industrial, ingeniería, construcción, ingeniería agrícola e Ingeniería electrónica, supongo yo, Laura me dice si hay alguna otra, pero han de ser a día entre cinco o seis carreras. Y no está ingeniería en sistemas, ni está ingeniería en cualquier otro nombre, ingeniería metalúrgica, por ejemplo, tampoco, porque no son de las ingenierías tradicionales. Si fueran, serían otras más que estarían en el acuerdo de Washington y no con nosotros, así de sencillo.

Lo que yo diría es que nada pasa como se hizo antes, ningún mal se le hace ni al Tecnológico ni a la Universidad de Costa Rica, el hecho de que acreditarse a través del convenio o del Acuerdo de Washington, que el SINAES también reconozca eso. Así los tuvimos anteriormente, ¿Verdad, Laura? Se acreditaban por allá y nos mandaban una solicitud y nosotros ratificamos eso. Eso es ventaja, no es ninguna desventaja. Entonces, yo sí creo que raíz de los cambios de autoridades que ha habido en el TEC, el mismo Luis Paulino y ahora don Jorge Chaves, que me parece que, aunque está interino es el candidato a ser Rector próximamente. Es importante hablar con ellos y hacer ver estas cosas que ningún daño le va a hacer. Siempre es bueno estar en la parte oficial del país.

Si ustedes me permiten, yo con gusto hablaría con don Jorge Chaves, en estos días, muy pronto lo puedo hacer y explicarle un poco de la situación, y tal vez, después que vaya a alguien allá a hablar más detenidamente, pero yo le puedo dar unos primeros pasos o motivaciones que pueda tener don Jorge o los Vicerrectores actuales. Jorge es egresado de esas áreas y no hay duda de que, nos podrá escuchar y verá las ventajas que tiene. Si será siempre bueno buscar algunas otras prerrogativas o más bien beneficios que pueda tener el SINAES para con los egresados en general, para los estudiantes que estén en carreras acreditadas. Pero, si yo creo que eso es muy normal. El hecho de que prefieran estar en el Acuerdo de Washington. Piénsenlo ustedes, ustedes si estuvieran dirigiendo una

carrera de esas y tienen la oportunidad de meterse al Acuerdo de Washington, lo hacen simplemente, lo demás vendrá por ahí.

Pero, entonces lo que hay que hacer es un convencimiento de que es también una ventaja y que, además, nosotros como SINAES, porque nos interesa que las agencias que se abran en Costa Rica estén reconocidas por SINAES y podemos colaborar muy positivamente en eso. Entonces, yo creo que ese es el camino.

Por lo demás, desde luego me parece muy bien lo que decía don Ronald. De alguna manera, nosotros tenemos que dar pasos muy fuertes para meternos en organizaciones internacionales, porque eso es justo lo que pasó con el Acuerdo Washington, se metieron ahí y tienen esa ventaja. Si nosotros nos metemos con algunas organizaciones y empezamos a tener todo eso como información disponible para el país, nos va a dar mejor el rédito. Eso es. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Walter. Doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Bueno, don Francisco, yo traje este informe justamente para aclararlo, y que, en realidad, no requieren ustedes tomar un acuerdo porque las pautas están dadas.

Si quisiera aclarar un par de cosas, el tema del reconocimiento, lo que se le ha llamado equivalencia sustancial, justamente, el procedimiento es el que señala don Walter. Es decir, las universidades pueden mantener a partir de la acreditación que tienen con AAPIA enviar la documentación, y eso es lo que no ha pasado, no sucedió en el caso de la Universidad de Costa Rica ni sucedió en el TEC. Entonces, esos acercamientos son los que se dieron y les dijeron “Mire, sí, pero necesitamos que ustedes nos envíen los informes”, eso, operativamente.

También, yo sí quisiera aclarar que la Universidad de Costa Rica en su momento se les respondió, y efectivamente, después vino todo el tema de la guía de reconocimiento.

Yo sí creo, don Francisco, que es muy importante y voy a hablar con Angélica para que recuperemos la memoria histórica de lo que sucedió con el CFIA. Es decir, la Dirección Ejecutiva ejecuta los acuerdos que el Consejo tiene al respecto. Entonces, no es que no haya intención. Yo creo que sí es muy importante ver cómo podemos avanzar en estos temas, pero hay un acuerdo de este Consejo que se opere de esa manera.

Don Walter, ahí creo, será mejor cuando se traiga ese insumo, pero eso tiene una historia de qué fue lo que pasó en este Consejo del SINAES y qué fue lo que pasó con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, y qué sucedió con ese tema del Acuerdo de Washington.

De manera que, si este Consejo decide ir en una línea distinta, pues entonces habrá una solicitud de parte de ustedes para que revisemos o revisemos lo que en su momento se decidió a partir de estas ingenierías.

A mí sí me parece muy importante señalar esto, sobre todo porque hay algunas afirmaciones de decir “¡Qué pena! ¡Qué lástima!” pero, las universidades tienen la posibilidad de venir con nosotros.

Por otro lado, don Francisco, si usted me lo permite, a mí me parece muy bueno si don Walter puede hablar con don Jorge y yo, con mucho gusto puedo estar con usted para que tenga claridad de qué es lo que hay, que no es que SINAES no quiera, es que, tenemos un procedimiento para hacer esto y que, por supuesto, somos los interesados en que las universidades continúen con las acreditaciones oficiales, que fue entre otras cosas, las observaciones que nosotros hacemos en el reglamento de CONESUP.

Sobre lo de INQAAHE, la pregunta que hace don Gerardo. Yo puedo consultar don Gerardo, para que ustedes tengan claridad, ahí si vienen los requisitos y dice cuánto tiempo debe destinar esa persona, que es voluntario, que no tiene remuneración. Realmente, es un tema de aporte académico a una agencia de este nivel que, efectivamente, sería muy oportuno.

Entonces, yo podría hacer esa averiguación, pero, también, sí es muy importante que, si para ustedes como Consejo lo ven posible, entonces, traer un insumo para que ustedes puedan tomar una una decisión al respecto.

No, nada más eso, don Francisco. Si en este tema de las equivalencias sustanciales, justamente, por eso yo se los envié, porque perfectamente de oficio la Dirección pudo haber señalado y nada más informado al Consejo, que estas carreras salían del listado de acreditaciones. Pero, me parece que es importante que ustedes sepan los pasos que se han llevado a cabo. Siendo así, este don Francisco, pues nosotros enviaríamos el comunicado al TEC o depende de lo que ustedes decidan que haya conversaciones con el TEC para ver si hay alguna otra posibilidad. Pero, el tiempo está vencido, o sea, ya el tiempo en que ellos podían presentarlo ya expiró. Eso sería, don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Laura. Ahora ¿Qué significa que el tiempo ya expiró? O sea, ¿Qué no hay posibilidad de hacer nada?

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Bueno, lo que pasa es que en el tiempo en que ellos tenían que remitir la información para que mantuvieran la acreditación, terminó. Yo por eso creo que de todas maneras sería importante esa conversación. Y bueno, yo tendría que ver ahí a lo interno, con gestión de información e incluso con la misma Kattia que nos indique si esto es posible o no, porque nosotros operamos en el tiempo, pero el TEC no envió la información en el tiempo en que correspondía, para el periodo del vencimiento de la acreditación.

Entonces, yo puedo hacer ese detalle fino a lo interno y también informarles, sin que eso quite que eventualmente haya conversaciones entre el Consejo y la Rectoría del TEC.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Ahora, no sobraría hacer esa recuperación de lo sucedido, doña Laura, porque lo que es cierto es que, algunos de nosotros no conocemos. O sea, estamos hablando como enseñas. Yo no sé si le pasa a don Ronald, que somos paradójicamente, los más recientes. Yo no estuve en ese tipo de discusiones, yo no sé si doña Lady, que un poquito antes estuvo en esto, pero bueno.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

El único es don Walter.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

¿El único es Walter?

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Yo no estaba, tampoco.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Prácticamente, yo agarré como los últimos.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Entonces, ven que hemos estado hablando como por señas, porque no necesariamente todos conocemos la historia. Entonces, podríamos retomarla ¿Verdad? Y retomar ¿Qué fue lo que pasó? No solo por las decisiones que podamos tener, sino que, como antecedente, porque efectivamente yo no conozco nada. Entonces, valdría la pena hacer ese esfuerzo. Podemos agendarlo, no sé si en una sesión de trabajo, para que usted nos cuente y don Walter nos cuente con detalle ¿Qué fue lo que sucedió? ¿Por qué se tomaron esas decisiones y no otras? Porque hubo una valoración en su momento. Pero si para estar con una información uniforme, al menos, en el sentido de tener un antecedente común.

Doña Marta, adelante.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, don Francisco. En el 2020, también propuse que INDEIN hiciera una investigación acerca de cuáles fueron los réditos que dejó el convenio con CEAB. La homologación,

porque hubo muchas lecciones aprendidas y lamentablemente, tampoco fue tomada en cuenta la recomendación de hacer esa investigación.

Eso es una lástima porque los niveles de aprendizaje son muchísimos y yo recuerdo que cuando venían los pares de CEAB iban también gente del SINAES, don Gilberto Alfaro participó en muchas de esas reuniones de pares. Entonces, yo creo que el aprendizaje lo dejamos escapar y no lo sistematizamos. No lo investigamos. Hubiese sido tan fácil ir a las decanaturas, a las direcciones y ver cuáles fueron las lecciones aprendidas, las mejores prácticas de esa articulación que se dio con CEAB, sobre todo. Ese es un aspecto que quería señalar.

El otro tiene que ver con AAPIA. AAPIA tiene 13 carreras acreditadas, de las cuales, ya está acreditando, don Walter, Computación. Ya hay una primera carrera de computación acreditada y tiene dos carreras de la U Latina, que es ingeniería civil de San Pedro y de Heredia. Creo yo, con todo respeto que, tenemos que acercarnos a la U Latina ya, a negociar ese vínculo para que continúe el vínculo con SINAES, explicarles cuáles son las ventajas que tendrían, y, sobre todo, ese acercamiento es importante, ese acercamiento que no lo hubo ni con la UCR ni con el TEC, no fuimos a conversar, no lo hicimos. Las Presidencias no asumieron ese papel que nos corresponde políticamente asumir, y no solo a la Presidencia, le corresponde al Consejo. Inclusive, si la Presidencia no puede hacerlo, una Comisión del Consejo tendría una responsabilidad en ese sentido de ir, visitar, conversar y acercarse, pero no dejar que las cosas se nos vayan de las manos.

También, otra cosa que quería señalar es que también la ingeniería de seguridad laboral y ambiental está acreditada, ya ellos tienen otro acuerdo que es muy importante, que es en Brasil. Yo no sé si es si es con la Universidad de São Paulo o con el Consejo de Acreditación de Brasil, que eso también le está abriendo las puertas, doña Sonia, a la movilidad docente y estudiantil, que es lo que ellos buscan. Considero que, han logrado avanzar suficiente en la parte de internacionalización como AAPIA.

Otra persona con la que tendríamos que ir a sentarnos a conversar, es también, con la Dirección Ejecutiva de APPIA, acercarnos a hablar, a ver cómo podemos resolver y cómo podemos avanzar.

Estoy totalmente de acuerdo con doña Laura, esto no es un problema de la Dirección ni de la Administración, es un problema del Consejo, porque es una negociación política meramente política y somos nosotros, como Consejo, los responsables de asumir estas acciones en el corto plazo, diría yo. Entonces, a la U Latina tendríamos que acercarnos también, no vaya a ser que también decidan no volverse a acreditar con SINAES.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Marta. Don Walter.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Nada más así, sin entrarle a nada de la historia, pero, para que quede por ahí, las personas que estuvimos metidos en este asunto de las ingenierías eran don Arturo Jofre, el Ing. Santamaría de la Universidad de Costa Rica y que luego fue el Director Ejecutivo de INCOFER y yo. Esos fuimos los que participamos como comisión encargada del Consejo Nacional de Acreditación.

Otra pincelada muy rápida es que, ustedes y nosotros no debemos olvidar que, la acreditación en Costa Rica la inició el Colegio Federal de Ingenieros y Arquitectos con el CEAB de Canadá. Entonces, ahí había una vinculación muy buena.

Por otro lado, el Colegio Federado nunca le cobró a ni a la U de Costa Rica, ni al Tecnológico ni un solo centavo por acreditar. Todo lo financiaba el Colegio Federado. Entonces, hay muchas cosas interesantes ahí de las cuales podemos hablar para que, cuando luchemos por eso busquemos el resultado, es importante conocer ahí los antecedentes.

El impacto que preguntaba Sonia, no hay duda de que, tener estas puertas abiertas a nivel internacional son muy importantes para docentes, para profesores y para estudiantes. La realidad es que, los profesores tienen más oportunidad, a los estudiantes no es sencillo, porque no es que haya ahí estudiantes que simplemente porque están reconocidos pueden sacar sus papás dineros e irse a otras universidades, no es tan así. Vean, ninguna universidad en este país ha tenido mejores relaciones y puertas abiertas para salir tanto profesores como estudiantes que, la Universidad Latina de Costa Rica o la UAM, siendo de Laureate International Universities, porque ahí había 56 universidades reunidas con las puertas abiertas.

Ronald sabe que, fueron casi nulos los casos de profesores que fueran a sacar alguna especialidad, porque simplemente los profesores de la universidad privada no están a tiempo completo y no están como para invertir en su gente, etcétera. Las universidades públicas tienen mucha más opción a esto y lo que son los estudiantes es mucho más difícil, porque tampoco es que estas universidades dispongan así del dinero que tienen de sus ganancias para volcar al montón de estudiantes, no es tan así, la verdad. Pero claro, cuando un egresado o un profesional está reconocido por una agencia de éstas y se va a tocar puertas a alguna empresa en un país de esos, pues obviamente, esa es quizá lo más importante. Como impacto, pueden ser una o dos personas de vez en cuando, pero no es que eso sea tan frecuente. Sin embargo, son cosas muy buenas para el país y cuando eso se habla a nivel de noticias, eso es muy importante, es interesante.

Y lo último, eso que habla doña Marta sobre ingeniería en computación. En un principio, ingeniería en computación no estaba del todo, ni tampoco estaba ingeniería en salud ocupacional o en higiene, que, de paso, don Jorge Chaves es egresado de esas áreas, es importante, de esa área precisamente.

¿Por qué no? Porque recuerden que en las ingenierías para que califiquen tienen que tener cierta cantidad de horas en matemática, cierta cantidad de horas en diseños, etcétera, no voy a enredarlos con eso, y en ese entonces, todas esas ingenierías no calificaban en eso. Incluso, hay una ingeniería hoy día en el Tecnológico que es algo así como, me disculpan que lo diga así con poca seguridad, pero es algo así como ingeniería en administración agropecuaria y algo más. ¿Verdad, Sonia? Esa era difícil de que calificara como ingeniería, de hecho, no tiene las condiciones en cuanto a esas horas o créditos destinados a la ingeniería. Pero, hubo un momento en que las ingenierías tenían mucho auge y el mercado buscaba muchos ingenieros, entonces, de alguna manera esa parte del mercadeo hacen que de alguna manera algunos cambios en los nombres sean muy importantes para que sus egresados se coloquen, etcétera. Pero, cuando entonces estas carreras y otras que vendrán, probablemente cumplan con esas características que requiere el de CEAB y que lo tiene obviamente el Acuerdo de Washington, porque ABET exige lo mismo, etcétera, se irán incorporando, entonces, claro está que podemos ir perdiendo en eso, porque cada vez que aparece una más en una escuela o una facultad de ingeniería, una menos para nosotros, entonces, en eso sí es importante trabajar. Eso es. Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Tengo a don Ronald, a don Gerardo y a doña Laura, para pasar al siguiente punto. Don Ronald, adelante.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias. Solamente algo muy puntual, cuando Angélica y yo fuimos a esta reunión de Cartagena, nos encontramos a una persona que es la secretaria ejecutiva de AAPIA, y ella, al principio estaba un poco como cuidadosa para hablar con nosotros. Yo, que soy el más neófito, no entendía por qué hubo tanta precaución de parte de esta persona para acercarse. Angélica, algo me dijo, finalmente, hablamos con ella y rompimos el hielo, la persona se mostró realmente muy interesada en que empezáramos a conversar con ellos. Ella como Secretaria Ejecutiva se manifestó muy interesada en que hubiese un

acercamiento con el SINAES, dijo que le parecía que fijáramos una fecha para empezar a conversar y ver de qué manera podíamos llegar a algún punto de encuentro.

Yo tengo los contactos, etcétera, pero obviamente, no he querido hacer nada si nosotros a lo interno no tomamos alguna decisión y vamos en función de alguna estrategia que acordemos. Pero, si quería nada más comentarles ese es el capítulo. Eso era, gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Ronald. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Muy rápidamente, el hecho que AAPIA esté incorporando otro tipo de ingeniería no necesariamente significa que estén cubiertas bajo el Acuerdo de Washington, eso habría que analizarlo. El Acuerdo de Washington sí es muy específico en las ingenierías tradicionales. Obviamente, AAPIA como agencia acreditadora va a querer ampliar su rango y conseguir otras, y ya ellos tomarán la decisión de ver cómo lo hacen.

Este es un tema que debemos visitar de alguna manera y debemos, los que no participamos, tener más información. Creo que, debiera ser una sesión de trabajo, porque se hablaran cosas que tienen que ver con hasta conflictos que pudo haber en aquel momento, pero la realidad es que, este es por llamarlo de alguna manera, un choque entre una acreditadora privada y la acreditadora oficial, que las podremos tener. O sea, AAPIA es una acreditadora del sector privado, como puede venir cualquier otra. Nosotros somos la única acreditada a nivel oficial del país y es lo que hemos venido conversando. Podemos encontrar formas de de mantenernos funcionando de la mejor manera entre nosotros.

Pero, si me parece que lo que se está planteando de conversaciones en ambas líneas, tanto que, Walter converse con el Rector del del TEC, me parece importante, como que podamos tener una conversación con la gente de AAPIA para ver de qué forma podemos ojalá mantener esa doble acreditación, que sería lo que sería lo ideal para nosotros. Y creo que, a las universidades, a menos de que les estamos pidiendo información que ellos no nos quieran entregar por alguna razón, que ese puede hacer un problema, pero me imagino que no, me imagino que la información que les solicita AAPIA debe ser igual o hasta menos que la información que solicitamos nosotros para acreditar, como ya lo dejó doña Marta. Entonces, vámonos por ambas líneas para ver qué podemos lograr. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, Gerardo. Doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Voy a tratar de ser breve, don Francisco. Sobre este punto es muy importante que, yo tengo que actuar porque en realidad, la universidad tiene el camino para solicitar que ellos tengan reconocimientos de equivalencia sustancial, pero no lo hicieron. Entonces, yo lo que tendría que hacer es, tal cual lo dice el documento, es sacarlo del listado de las acreditaciones y en la otra vía avanzar.

Yo sí creo que es muy importante, don Francisco, ese recorrido histórico es fundamental, para que ustedes luego tomen una decisión, entonces, si ustedes me lo permiten, pues yo actuaré de acuerdo con lo que viene en el insumo, informándole esto, sin que esto haga dos cosas que yo traiga el insumo a la brevedad para hacer esa recuperación histórica. ¿Cuáles han sido las decisiones que se han tomado? ¿Cómo es que nosotros hemos trabajado con el CFIA? ¿Qué acercamiento tuvieron ellos con nosotros? ¿Qué nos pidieron las universidades? ¿Cuáles listados de carreras ya no están con nosotros? Y que ustedes ahí, puedan valorar y tomar una nueva decisión.

Pero, sobre este tema, pues yo me enviaría la nota finalmente al TEC, sin que eso quite que pueda ver esta conversación, y que, a su vez, yo traiga el insumo para que ustedes tengan ese panorama completo de qué fue lo que sucedió o para esta sesión de trabajo.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Entonces, un poco lo plantearíamos en esa dirección. O sea, usted tiene que actuar como tiene que actuar, en el sentido de que colectivamente ya hay una decisión. Ellos, no en forma oportuna, solicitaron lo que considerábamos nosotros que era importante. Pero, sobre la base de eso habrá que actuar.

Lo que sí es importante es que, tenemos que tener esa sesión de trabajo para que usted nos plantee la historia, pero, sobre todo, Walter, que nos haga el favor de que nos contextualiza, porque de una u otra forma lo que plantea Gerardo es correcto. Aquí, hay que derivar una política en relación al tema de las actuaciones futuras nuestras, en relación con las otras agencias acreditadas de carácter privado. Y creo que, lo transitado con AAPIA y con el CFIA, como que nos da un contexto y elementos como para tomar una decisión de las más adecuadas, posteriormente. Entonces, eso es importantísimo y hacerlo como una sesión de trabajo, Laura. Eso es una segunda decisión. La primera es la actuación suya en concordancia con lo que ha pasado. La segunda es montar esa sesión de trabajo con el soporte ahí y le vamos a pedir a Walter que nos colabore para tener toda la historia y que nos permita definir posteriormente una política en relación a la actuación nuestra futura. Eso es en relación a ese tema.

En relación al tema de INQAAHE, me parece que, yo coincido con don Ronald, indaguemos. Yo sé que estamos casi en un plazo inmediato, pero yo sí estoy convencido de que la idea de que convenzamos a alguno de nosotros para que participe en INQAAHE.

Yo creo que, nosotros hemos postergado eso. Pienso que, es lo que nos permite abrir puertas en otro lado y entonces, sería importante hacerlo. Ahí, probablemente, yo tendré candidatas y candidatos a que pueda ocupar ese puesto, o por lo menos postular para ver si el puesto es factible.

Y el tercer punto que no quería dejar pasar, doña Laura, es el que tiene que ver con el Reglamento de Empleo Público. ¿Por qué es importante? Nosotros mañana tenemos una relación sobre un punto que es un aspecto específico de las anualidades, cierto doña Laura y cómo de una u otra forma afectaría a la institución.

El asunto es tratar con Kattia que en una sesión ya no de trabajo, sino que una sesión normal. A lo mejor ella nos puntualice no solo el punto que vamos a ver mañana, sino que, otros aspectos que ella considere relevantes para discutir en el marco de la aplicación ya del Reglamento de Empleo Público. Me parece que son cosas más pedestres, pero muy importantes en la dinámica de funcionamiento institucional, porque habrá que tomar decisiones importantes.

Entonces, con eso estaría abarcando los tres puntos que hemos discutido y hay tareas específicas de realizar. De acuerdo. ¿Estamos, doña Laura?

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí, señor.

#### **Artículo 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 77.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Pasaríamos a procesos de acreditación. Tenemos tres procesos. Empezaríamos con el proceso 77. Este se vio en la sesión ordinaria del 2 de diciembre del 2022, en el Acta 1640. Le doy la palabra, doña Laura. Adelante, por favor.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias, don Francisco. Tal vez, como algunos antecedentes, ustedes los tienen en los documentos que vienen para parar este proceso.

Esta carrera está acreditada con nosotros desde el 2013. La visita se realizó del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2022. Los evaluadores fueron el Dr. Antonio Sánchez, la Master Patricia Acuña y la Master Beatriz Padilla. El plan de estudios vigente fue aprobado por el en el en el 2015, y luego, se aprobó una reforma parcial en el 2021.

En los elementos para la toma de decisiones se señala lo siguiente, la carrera del proceso 77 utilizó el Manual General de Acreditación para las Carreras de Grado. Toda la información adicional solicitada por el equipo de pares fue proporcionada oportunamente. La agenda de reuniones se llevó a cabo conforme lo consensuado y el equipo de pares de este proceso recomienda en su informe final acreditar la carrera por un periodo de cuatro años. En relación con el grado de cumplimiento de los 158 criterios de evaluación es de un 84% y el grado de cumplimiento de los estándares es de un 88,24%.

En ese momento, no hay un plan de estudios de parte de ellos en el SINAES, el último fue el del 2021. Ese es el resumen, don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Laura. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Sí, luego quiero referirme al tema propiamente, nada más que, volver a recordar que debemos tener cuidado de no adelantar el criterio de los pares en estas sesiones.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Lady. Bueno, abriría la discusión en relación a este proceso. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Gracias. Bueno, a mí me parece que, la carrera cumple con varios elementos que nosotros analizamos cuando vemos el compromiso de mejor anterior, la gran mayoría tienen puntuaciones de dos y tres, eso quiere decir que están totalmente resueltos o con un alta porcentaje de resolución de los temas. Si hay algunos marcados con uno y uno marcado con cero, tiene que ver básicamente con el tema de investigación en donde el informe nos dice que las acciones implementadas por la carrera han sido insuficientes. Esto no quiere decir que no haya acciones, pero consideran que no son suficientes y se marcan con cero. Entonces, bajo esa perspectiva, si bien es cierto, hay algunas cosas que no se cumplen o que no se cumplieron, yo diría que son el mínimo.

El análisis que hacen, ya lo mencionaba doña Laura del cumplimiento de criterios es sobre 80%, tanto criterios como estándares, y yo estaría de acuerdo con la acreditación. Si me preocupa el listado tan largo, extremadamente largo, de temas que se exponen en este informe, que deben ser incluidos en el compromiso de mejora. La carrera responde algunos creo que son tres o cuatro que hace referencia, pero yo, sinceramente aquí se puede hacer un gran trabajo de eliminar algunos, de mezclar algunos que tienen que ver con el mismo tema. A veces aparecen arriba, abajo y vuelve a aparecer lo mismo tiene que ver con investigación, se repiten cuatro o cinco veces. Entonces, ese listado tan largo de no sé, no las conté, pero viéndolo así pueden ser 25 o 30, debería ser resumido en un listado de a lo sumo diez. Ya no sé quién debe hacer esto, si somos nosotros, si eso es algo que puede hacerse algún tipo de análisis antes de que los insumos se nos presenten a nosotros para facilitar el tema.

Resumiendo, me parece que la carrera cumple, cumplió bastante de una forma bastante aceptable los compromisos de mejora que tuvo, por lo que a mi criterio debería ser reacreditada y llamar la atención sobre este listado tan grande que en caso de que se aprobara la acreditación, yo solicitaría que se hiciera un análisis para reducirlo a un número que fuera más aceptable. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Gerardo. Doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

En este caso, la carrera también hace un descargo. Que vuelvo al tema de reiterado. ¿Quién tiene la razón? Y son 12 aspectos, más o menos 12 aspectos que ellos hacen una observación y de alguna manera un descargo de lo que se les plantea.

Entonces, igual me preocupa, yo no tengo los elementos para decir, ¿De verdad el mecanismo se encuentra en el componente anexo 110? Tal vez me tendría que poner a

revisar todo el todo el legajo de documentos para saber si efectivamente eso es así, por decirles un ejemplo. Entonces, para llamar la atención en ese sentido. O sea, nosotros requerir en este momento cuando llega esto acá, sí, efectivamente, lo que la carrera plantea es cierto en que, si está o no está en los anexos, lleva razón, no lleva razón. Entonces, eso por una parte.

Por otra parte, efectivamente, lo que Gerardo plantea ellos tienen un logro bastante alto, pienso yo, en el compromiso de mejora anterior, que nosotros le damos tanto énfasis. Y los pares hablan de que el plan de estudios tiene un corte clásico y que ellos se recomiendan el enfoque por competencias, además de que, plantean muy pocas horas de prácticas clínicas. Y ellos hablan de que Costa Rica debería haber un enfoque o una orientación más de farmacia clínica.

Entonces, yo creo que son elementos que la carrera debe tomar en cuenta en su compromiso de mejora.

Efectivamente, lo que plantea Gerardo también es respecto a que lo que ellos dejaron de hacer es muy poco. Si hay algunos aspectos calificados con dos, pues que están en proceso.

Y lo que los pares de recomiendan, yo estoy de acuerdo en este caso con que esta reacreditación, pero sí hay que trabajar fuertemente el compromiso de mejora, en razón de que sí, efectivamente, es una gran cantidad de elementos que aseguran los pares deben ser incluidos, y también, sopesar la réplica que la carrera hace para no pedirle lo mismo que ellos ya dijeron que sí cumplían de alguna manera.

Pero sí llamo la atención en ese sentido. O sea, nosotros no podemos seguir con la duda de quién tiene la razón cuando llega esto aquí, es que es fundamental. Yo lo puedo asumir que sí, que tienen la razón y con base en eso decimos "sí, no, lo que sea". Pero, si yo creo que sí es importante, en algunos casos más importante que en otros, porque en algunos no hay réplica al informe, en otros es algo muy sencillo, pero en otros es una cantidad de argumentaciones que dan, entonces, lo dejan a uno con duda en ese sentido.

Por lo menos, en este caso particular, en lo que yo creo, para para la construcción de un buen compromiso de mejora. Bueno, eso sería, don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Sonia. Don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias. Algunas de las observaciones que van más o menos en la misma línea de doña Sonia y don Gerardo.

Yo tengo aquí anotado que la carrera tiene ocho aspectos del compromiso calificados con tres, o sea, con cumplimiento completo, seis aspectos calificados con dos, o sea, con un buen avance de cumplimiento y tres aspectos calificados con uno y un aspecto calificado con cero, que es donde más quedó debiendo. Efectivamente, los pares recomiendan la acreditación, pero si hacen énfasis en que ellos deben de realizar un esfuerzo importante, sobre todo en el tema del plan de estudios, hubo unos comentarios que los pares hablaron de que el plan de estudios tiene un enfoque muy tradicional y que deben evaluar si debe de cambiarse ese enfoque hacia uno más por competencias. Pero la par nacional hizo una aclaración, ella dice que en Costa Rica el enfoque es hacia la esta área del conocimiento de manera clínica, y que, en este caso, la carrera tiene un problema porque los estudiantes han estado perdiendo el examen del CENDEISS, y que, esto es algo que la carrera debe de resolver.

Yo diría que dada la evaluación general que uno hace, porque también los pares recomiendan que debe de plantearse el plan de estudios hacia competencias y buscar un mayor reconocimiento internacional. También, que debe trabajar sobre investigación porque la consideran incipiente y si la encontraron un punto fuerte y lo destacan que es el

tema de la extensión, parece que, ellos tienen un buen programa de extensión y eso es un punto fuerte de la carrera.

A mí me parece que, todo eso debe quedar reflejado, sobre todo el tema de esta debilidad, que apuntó a la parte nacional para el plan de estudios, para que se diferencie bien y que esto quede bien claro en nuestro informe. Pero, por lo demás, a mí me parece que la carrera sí merece la reacreditación. De mi parte, yo estoy de acuerdo en darle el voto para que la carrera sea reacreditada. Y totalmente de acuerdo con la observación de don Gerardo, en el sentido de que acordemos muy bien las recomendaciones, porque si son muy extensas. Eso era. Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Ronald. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias. Bueno, yo creo que, en primer lugar, debemos estar todos claros en que se trata de una tercera reacreditación. O sea, no es ni una acreditación ni una primera reacreditación. Se trata de una tercera acreditación según lo que indica el insumo al inicio.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Segunda, doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

En el insumo doña Sonia, al inicio yo tuve la confusión porque los pares dicen que es la segunda, pero cuando yo veo el insumo arriba, el que llena el gestor dice "tercera reacreditación 2022 proceso vigente".

O sea, ¿Qué es lo que se encuentra realizando? Entonces este. Pues yo creo que lo debe tener más claro el gestor que los pares. Y por eso, yo pienso que si es la tercera reacreditación de acuerdo. Entonces, cuando yo veo que un compromiso de mejoramiento en el que según lo que se les indica a las carreras cuando hacen el compromiso de mejoramiento, ellos deben cumplir el 100%. Si bien, hay avances comparados con otras que hemos visto, en realidad, en su totalidad, sólo tienen el 44% de cumplimiento, en su totalidad. Si a eso yo le sumo que, en una tercera reacreditación una carrera tiene tres deficientes y 23 insuficientes todavía a estas alturas, en realidad es algo muy preocupante. Es algo muy preocupante y también, bueno, todas las recomendaciones que se le hacen y el hecho de que ellos muy bien enfatizan, como lo decía don Ronald, que por tres años los estudiantes no han ganado los espacios en los campus clínicos y que el curso que ellos incluyeron de integración como para tratar de preparar a los estudiantes para que lo ganaran, no lo han conseguido y que eso es algo que tienen que reformular.

Y una de las cosas que también más me preocupa es que, en el descargo que la universidad hace, lo hace solamente con respecto a algunas de las recomendaciones que se le hicieron, no a todas, pero sobre todo me preocupa en relación con el criterio 2.1.8, cuando le hacen la llamada de atención en relación con el plan de estudios, la cantidad de horas prácticas de horas clínicas y de la actualización del plan de estudios en relación con lo que pasa en el contexto internacional y demás, ellos lo único que justifican es está acreditado por el SINAES. Entonces, aquí vamos a lo de siempre. O sea, la justificación de ellos es que ya nosotros se lo acreditamos y ellos no tienen por qué hacer ninguna modificación al plan de estudios según lo que uno puede interpretar de esto. O sea, hemos sido juez y parte evaluando algo que después la carrera viene y nos dice por qué me manda usted mismo unos pares que me dicen esto si ustedes mismos ya me acreditaron el plan de estudios, me lo aprobaron.

Entonces, ahí es cuando emergen ese tipo de dificultades con las que nosotros, pues gratuitamente nos tenemos que enfrentar.

En el caso entonces de esta situación y tratándose de una tercera de reacreditación y sobre todo, que los pares indicaron que precisamente las debilidades que ellos señalan son las mismas de los informes anteriores. Entonces, yo vuelvo a preguntar ¿En qué realmente

avanzó la carrera? ¿Qué es lo nuevo? ¿Qué es lo que de esta carrera justifica el principio de mejoramiento continuo? Entonces, ante lo corto que se quedan estas carreras, yo creo que, en la importancia de la reacreditación, las carreras entran como en una zona de confort, una vez que lograron la acreditación, posiblemente, con mucho más insuficientes que los que aquí aparecen y después, se quedan ahí empujando como a poquitos el asunto de la del compromiso de mejoramiento y no se ve realmente el esfuerzo que uno podría esperar para una tercera reacreditación. Entonces, en ese sentido yo no estaría de acuerdo en aprobar esa tercera reacreditación para esta carrera. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Lady. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Muchísimas gracias. Yo quiero dejarle claro a doña Lady que es la segunda reacreditación. Si lee bien el informe, la carrera se acreditó por primera vez en el 2013, se reacreditó por primera vez en el 2018 y se está acreditando nuevamente en el 2022. O sea, esta es la tercera vez que se somete a acreditación, por lo tanto, es una segunda reacreditación, no es una tercera reacreditación. Y si se dice en algún lado eso es un error, porque los antecedentes dejan muy claro de que es la tercera vez que se somete. Eso para que quede claro, porque se ha mencionado varias veces que es una tercera reacreditación.

Con respecto al punto que menciona también doña Lady de que qué ha avanzado esta carrera. Bueno, hay algunos que cumplió ya con tres, entonces, eso dejémoslo de lado, para los cumplió 100 para los que se establecen con dos, voy a darme el tiempo para hacer esto. Correspondencia con el contexto se menciona con dos y el problema que se le puso en dos es problema de redacción de actas. Las actas deben ser mejoradas. Se debe establecer con claridad relaciones, ese es punto dos, pero se ha avanzado.

En el plan de estudios hay un problema con el tomo curricular que no se ha completado y por eso se califica con dos.

Se califica en personal académico con uno, porque no hay no hay 100% docentes con grado de licenciatura y ellos mismos dicen que, la persona con bachillerato ya ha presentado su tesis de licenciatura. Entonces, para mí eso significa que ya se resolvió.

En cuanto al personal administrativo, se realizó un proceso de evaluación de los servicios administrativos y hubo un avance. Las acciones implementadas han resuelto parcialmente la debilidad, pero sí se ha resuelto de alguna forma, no totalmente.

No hay evidencia de captación de recursos externos. Este es un tema que va a aparecer siempre, porque la gran cantidad de universidades, sobre todo las universidades privadas, funcionan con respecto a la matrícula y no tienen en su gran mayoría algunos proyectos para hacerlo.

No voy a seguir porque voy a orar mucho, pero es que yo quiero rebatir el tema de que no ha habido crecimiento. O sea, no ha habido un crecimiento del 100% y no creo que ninguna carrera que se nos presente a nosotros, tal vez, alguna haya cumplido al 100% con sus compromisos de mejora. Entonces, nosotros no podemos pretender que, esto sea el elemento.

A mí particularmente, me preocupa muchísimo el giro que están teniendo las discusiones de la acreditación de las carreras, en donde nos estamos concentrando fundamentalmente en el compromiso de mejora, dejando de lado los elementos que la carrera plantea, que ha avanzado el crecimiento que tiene. Y si esto no es una desmotivación para las carreras, hablamos anteriormente que, ¿Por qué las carreras se están yendo? ¿Por qué no encuentran importancia? Si nos ponemos nosotros a analizar esto, si eso es un acuerdo, entonces, informemos a las universidades que ni siquiera se presenten si no han cumplido el 100% de los elementos del compromiso de mejora, porque hay una consideración o hay una línea en ese Consejo de que eso es más importante que la revisión de lo que los pares han planteado aquí con un 84%, 88% y los otros elementos de la carrera.

Entonces, me preocupa mucho esa línea, porque es una línea que ya veo de que es de pensamiento de alguno de los miembros de este Consejo, y eso nos va a mantener entonces en una perenne discusión, si consideramos que el compromiso de mejora es más importante que el resto del trabajo, plantémoslo y hagámoslo saber a las universidades para que entonces ya sepan de antemano que eso es un elemento que se va a considerar. No digo que no se debe considerar, es importante, pero me preocupa la línea por la que hemos venido en las últimas sesiones, de concentrarnos casi que fundamentalmente y no analizar. Aquí nadie habló de las ventajas, nadie habló de las cosas buenas que hace la universidad y más bien, nos cuestionamos las cosas que ha dejado de hacer. Me parece que es una forma, tal vez que no van con el tema del crecimiento continuo de una institución, y más bien, es una desmotivación para carreras como ésta que han hecho un esfuerzo por adelantarse y hacer el cumplimiento, que no han cumplido todo al 100% es de esperar. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Gerardo. Don Ronald.

**M.Sc. Ronald Álvarez González:**

A mí me parece que, uno de los valores que tiene el proceso de acreditación con nosotros es el acompañamiento que le podamos dar a las carreras. Y cuando uno ve que, obviamente, faltan algunos aspectos, como lo que se mencionaba por los pares en puntualizar este tema del examen que los estudiantes han perdido, etcétera. Es un hallazgo que nosotros podemos ayudar vía compromiso de mejora de la siguiente reacreditación.

Yo me pongo a pensar qué pasaría si nosotros no acreditamos la carrera. Todo ese esfuerzo se va a perder de acompañamiento, además, la desmotivación que la carrera va a recibir, sino si no la reacreditamos. Después de que, la carrera se acreditó por primera vez, se re acredita, y ahora, obviamente viene el momento en que podamos acompañarla, en los hallazgos que los pares han manifestado y lo han vertido en el documento.

Entonces, a mí me parece que, ese aspecto de acompañamiento se estaría perdiendo en este caso, que la carrera ha dado los méritos necesarios para poderse acreditar. Si tenemos una interpretación tan rigurosa y no la acreditamos, yo creo que, meditemos un poco en ese aspecto de que el valor más grande es el acompañamiento y el acompañamiento lo podemos dar precisamente por esa vía, y ahí, le daríamos mucho valor a los hallazgos que le equipo de pares ha hecho. Creo que, cuando uno evalúa cuál es la decisión que va a tomar, qué es lo mejor para los estudiantes y para la carrera, por lo menos, en este caso, a mí me queda claro que es acreditarla, pero acompañarla. ¿Qué es el mensaje que le vamos a dar? Sobre los aspectos que deben ser incluidos en el compromiso de mejora Eso era. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias don Ronald. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

A mí me preocupa cuando nosotros vemos por el análisis, por la presentación de los pares evaluadores y demás que las carreras no han hecho todo el esfuerzo por salir adelante en todo lo que le correspondía, y nosotros le seguimos diciendo “Sí, está bien, no importa que ustedes no hayan hecho todo lo que debían, igual nosotros los vamos a reacreditar, no se preocupen por eso.”

Yo lo que creo es que, la carrera lo que manifiesta es que necesita un poco más de tiempo para empujar ese tema del compromiso de mejoramiento, más todas las debilidades que le fueron anotadas, calificadas con 23 insuficientes y tres deficientes, y poder decidir si realmente está en capacidad de superar eso en un tiempo extra que nosotros le podamos dar para que la carrera crezca y que también considere una estrategia eficiente para que los estudiantes puedan aumentar el número de horas prácticas, y sobre todo, para que puedan pasar en la prueba para ganar los campos clínicos.

Entonces, en mi caso, yo diría que, lo peor que nosotros le podemos decir a una carrera en términos de calidad, aunque no mejore la cantidad o lo suficiente que tiene que mejorar, decirle “Sí, sí, está muy bien, siga así, va por el camino que tiene que ser”, entonces, de que la carrera se quede ahí y no se mueva más.

Entonces, ¿Cuál es el mejoramiento continuo de esa carrera? Yo lo que creo es que, debemos decirle, usted debió haber llegado hasta aquí y no lo hizo, usted quedó en esta parte del camino, entonces, nosotros le vamos a considerar un tiempo para que usted avance significativamente para tomar la decisión. Es lo que yo creo que corresponde en este caso, si nosotros realmente queremos darle esa mano o ese acompañamiento a la carrera que dice don Ronald, que me parece excelente ese tema, sobre todo, para que los estudiantes puedan avanzar en las prácticas y también, señalarles cuántas veces se les ha dicho lo mismo y no lo han superado, y que entonces, tienen que hacer un esfuerzo muy importante en ese sentido, o sea, ¿Qué gana la carrera con que nosotros lo hagamos y lo dejemos tal cual? ¿Y qué ganamos nosotros? O sea, no veo yo que esto valga la pena hacerlo tal cual o acreditar una segunda o tercera, no sé a cuál de los dos hacerle caso de los de los insumos, pero ¿Cómo hacemos para que la carrera mejore si le decimos que está bien así cuando tiene esas debilidades? Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Lady. Don Walter.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Yo con frecuencia he dicho que, en la evaluación o en un partido de fútbol, por ejemplo, es muy importante conocer las reglas para jugar el juego. Yo solo quisiera preguntar por si acaso yo estoy enredado en esto, tal vez que Laura nos diga ¿Qué diferencia hay en nuestro modelo de acreditación y nuestro modelo de reacreditación? Si existe. Nada más, gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Yo quisiera manifestar lo siguiente, yo creo que, el cumplimiento del compromiso de mejora es fundamental. Eso no lo podemos desdeñar en el sentido de que no sea importante, porque de una u otra forma es lo que me permite a mí pensar en que hay mejoramiento continuo. Entonces, yo estoy convencido en que de que efectivamente el cumplimiento de mejora es importante.

Una vez dicho esto, yo quisiera plantear el caso en particular. A mí me parece que, esta carrera no necesariamente está partiendo con la misma base de que partió hace cuatro años, porque hay avances importantes, probablemente no el 100% como uno quisiera.

Me llama la atención el tema del plan de estudios, el plan de estudios fue aprobado por nosotros en el 2015, subrayo, y a mí me parece total y absolutamente natural que siete años después se contraten unos pares externos y nos digan, bueno, están esas falencias manifiestas, efectivamente, hubo una evolución de todo y eso es absolutamente plausible. Lo que significa decir que, en las recomendaciones Gerardo yo les haría un hincapié importante a dos temas, entre otros, pero dos temas fundamentales es el tema de la incorporación de contenidos en los planes de estudio, que me parece que es una recomendación totalmente plausible y se especifica. Pero, además, el tema de las prácticas, que parece que no es una recomendación que ellos vayan a desoír, porque de una u otra forma son pares autoridades que te permiten pensar que lo que estamos planteando son mejoras importantes y algunas otras que podemos recoger, no necesariamente todas como usted plantea. Pero, nos permite a nosotros seguir avanzando en una lógica de seguir mejorando la carrera. Y sobre todo, para mí es importante el criterio de los evaluadores externos. Yo siempre lo he dicho, es a quien yo definí, elegí, después de un proceso bastante delicado de parte nuestra y ellos de una u otra forma están calificando de una forma relativamente aceptable lo que tiene que ver con los criterios y los estándares. Por eso, mi posición es que efectivamente debería acreditarse. Doña Laura, adelante.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Nada más para contestarle a don Walter. Bueno, ustedes conocen que el modelo que nosotros tenemos es un modelo general y no existe un modelo de reacreditación, es decir, las universidades utilizan el mismo modelo para someterse a los procesos de evaluación y acreditación.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, Laura. Bueno, yo no sé si estamos listos. Doña Lady. Adelante, por favor.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

En el chat veo que doña Laura confirma que es la tercera reacreditación. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Eso ya no lo puedo leer. Adelante, Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Ma bien, en la dirección de don Gerardo. Esta es una carrera que está acreditada desde el 2013. Yo lo dije en los antecedentes, es su tercera acreditación y en consecuencia, su segunda reacreditación. Hasta eso tendríamos que valorar, el concepto que nosotros utilizamos de reacreditación. Pero, esa es otra discusión que está pendiente ahí, el modelo de reacreditación.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bueno, si no hubiese nadie más solicitando el uso de la palabra procederíamos a someter a votación la acreditación de esta carrera.

Lo hacemos igual, primero acreditamos, luego no acreditamos y luego, diferimos, si llegamos a esa opción.

Entonces, empezariamos con los que están de acuerdo en acreditar la carrera, sírvanse manifestarlo.

Tenemos 5 votos.

Los que están en la posición de no acreditar la carrera, sírvanse manifestarlo. Dos votos.

**Nota de la Secretaría del CNA:**

Se registran don votos en contra de la acreditación por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Quiero justificar mi voto.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Adelante, doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Varias cositas. La primera tiene que ver con que es una tercera acreditación, son 12 años en proceso de mejora. Que los estudiantes no estén ganando los exámenes para campos clínicos del CENDEISS, esto es de mucho cuidado, porque quiero decir que hay debilidades en el plan de estudios y así lo vieron los pares. Los pares recomiendan que deben retomarse en el plan de estudio los referentes universales. Se debe además incorporar algo fundamental como la práctica clínica, introducir contenidos como la inmunología, la biología molecular, la química clínica y la fármaco genética. Además, revisar el perfil de egreso que tienen los estudiantes y a esto le sumo 23 insuficientes valorados así por los pares, además es una necesidad que se remoce el plan de desarrollo docente, que se establezca la metodología de enseñanza aprendizaje y mejorar la evaluación de los resultados de los aprendizajes. A la necesidad de que elaboren su plan estratégico y, la adaptación del plan de estudios a las necesidades y tendencias de la farmacia en general. Entonces, con base en estas observaciones que hacen los pares, yo fundamento mi voto en contra. Gracias, don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Marta. Don Walter.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Obviamente, acepto la decisión del Consejo. Pero, ven qué interesante. Yo hablaba de las reglas del juego. Doña Marta, aquí, en muchas ocasiones se han acreditado carreras de las áreas de la salud y no necesariamente todos los egresados de esas carreras ganaron el examen del CENDEISS. Igual, le pasaba a la carrera de Medicina en la Universidad de Costa Rica, o a la de UCIMED, la de Latina o la UNIBE. O sea, ese elemento de que ganen en el examen del CENDEISS no es parte de las reglas del juego de nuestro modelo de acreditación.

El hecho de que alguien haya ahí sugerencias, deberían de ser de incorporar algunas materias u otras. Esos deberían de ser recomendaciones. O en todo caso, es un análisis del plan de estudios, no significa que se esté rechazando el plan de estudios, o sea, el plan de estudios que tienen en ese momento los pares lo analizan y aún con sus defectos aceptan que están haciendo una labor positiva y que sus egresados son gente que pueden hacer una labor importante en donde se ubique como empleado o como emprendedor. Entonces, son detallitos ahí que nosotros como miembros de Consejo deberíamos de ponernos de acuerdo si vamos a aceptar las reglas del juego que tenemos y a todos los vamos a evaluar de la misma manera, o simplemente, depende de cómo vengan las observaciones de los pares veremos las malas y tomamos decisión, o veremos las buenas o veremos las dos. Pero creo que, requerimos quizá sentarnos a conversar un poquito sobre esto porque podemos cometer también algunas injusticias.

Yo les recuerdo que, nuestra agencia es especial, el SINAES le da énfasis al mejoramiento y eso es realmente importante, creo que lo es, pero resulta que, en las agencias internacionales hacen una evaluación de una carrera, la acreditan y unos años después, cuando quiera la carrera se puede volver a someter a eso o a ese proceso y el asunto va de nuevo, empieza de cero y si están produciendo buenos profesionales, a pesar de que tal vez no mejoraron algunas cosas que dijeron los pares anteriormente, si cumplen, si hacen buenos profesionales, si ven esos resultados positivos se acredita.

Esa es una ventaja que tiene el Acuerdo de Washington sobre nosotros, por ejemplo. Nosotros en Costa Rica sometimos las carreras de ingeniería al CEAB en varias ocasiones y siempre empieza de nuevo. Por ejemplo, yo recuerdo muy bien que a nosotros nos dijeron, en la carrera de ingeniería de mantenimiento industrial analicen la posibilidad de incorporar un curso más de transferencia de calor. Nada más. Nosotros ciertamente lo hicimos, porque incluso sabíamos que era prudente. Pero no fue un asunto que nos dijeron “vean, si no lo hacen, no se acredita en el futuro”. Entonces, esas son recomendaciones que no necesariamente se analizarían en la futura acreditación, y si no lo hizo, pues no hizo caso, no nos están obediendo o no quieren mejorar esa parte, entonces, no se acredita. Solamente, gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Walter. Bueno, nos habíamos quedado en suspenso con la votación a partir de la justificación de doña Marta de su voto. Nos faltó votar si se difiere o no la decisión.

**Licda. Marchessi Bogantes Fallas:**

Disculpe, don Francisco. Doña Lady, ¿Le extraigo de sus intervenciones su justificación de voto en contra?

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Sí, muchas gracias, Marchessi. Me parece que, yo argumenté suficiente durante la discusión para justificar el voto. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, Marchessi. Gracias, doña Lady. Entonces, procedió a someter a votación el diferir la decisión.

Los que estén de acuerdo en diferir la decisión, sírvanse manifestarlo. Por unanimidad. Gracias.

Los siete miembros presentes votan a favor de diferir la carrera del proceso 77.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bueno y pasaríamos al siguiente proceso, que es el proceso 227. Este proceso se dio en la sesión ordinaria del 14 de octubre.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Don Francisco, disculpe que lo interrumpa.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

No se preocupe, adelante, doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

¿Qué es lo que le vamos a pedir a esta carrera en esa diferida? Que sería importa que siempre lo dejemos claro, o por lo menos, el cómo lo vamos a plantear.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Sonia. Bueno, en principio, don Gerardo había planteado que era una gran cantidad de ítems que a lo mejor podríamos hacer el esfuerzo de tratar de sintetizar en una menor cantidad. Entonces yo no sé si hacerlo de una vez o verlo en la siguiente sesión, como hemos hecho en los otros casos. Pero tengo a don Gerardo y tengo doña Marta. Adelante, don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Vamos a ver, el planteamiento que yo hice, yo creo que lo podríamos aplicar solo en caso de que se aprobara la acreditación de la carrera, porque eran elementos para considerar. El análisis que se realiza posteriormente por doña Lady y por doña Marta, ellas consideran que hay elementos que ni siquiera están en esa lista o que están de una manera tangencial mencionados en la lista que dan los pares, y esos son para mí, los que se debieran. Recordemos que, hay una gran diferencia entre un compromiso de mejora y un plan especial de mejora.

Compromiso de mejora, la carrera tiene cuatro años para resolverlo. Un plan especial de mejora son 18 meses con cosas muy particulares y muy específicas.

Yo como voté a favor de la acreditación, yo les solicitaría a las compañeras que no estuvieron de acuerdo de que ellas hagan la lista de las cosas que plantearon en esta sesión, que tal vez las resuman y que se las pasen a Marchessi y que nosotros las veamos entonces cuando tengamos que aprobar esta.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, Gerardo. Doña Marta, adelante.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Era lo que dijo don Gerardo, gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Entonces, si ustedes aceptan lo que está planteando don Gerardo es puntualizar los aspectos que se consideren fundamentales para poder en 18 meses dar resultado los mismos. Doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Don Francisco. Yo pienso que merece la pena, no sé si se puede ver en otro momento de la sesión o la siguiente dos cosas que creo que son fundamentales a propósito de la sesión de trabajo que se tuvo con el equipo de la DEA.

Si es necesario revisar el procedimiento en cuanto sobre todo al descargo y cómo vamos a operar de aquí en adelante, porque todos los insumos que están hasta la fecha van a tener ese elemento, entonces, para ustedes puede ser recurrente, entonces, yo necesito saber si retro traigo esto o en su defecto, es importante entonces que haya una reunión de trabajo, quizás conjunta para definir entonces una estrategia y un procedimiento de manera que se pueda avanzar.

Entonces, don Francisco, si me parece eso importante porque hay una gran cantidad de insumos que están corriendo que tienen las características del procedimiento vigente, sin que esto pueda variarse, pero eso sí es muy importante.

Finalmente, don Francisco, si me lo permiten, también de forma muy respetuosa. El tema de los planes de estudio es solo uno de los elementos siempre en el modelo de acreditación, hay otro conjunto de elementos que están considerados en el modelo y yo siempre les hago la observación que puedan ustedes ser reflexivos, aunque cada caso es particular y esto yo lo señalo, que si en condiciones semejantes con un informe parecido, se han tomado decisiones en casos opuestos, es decir, carreras se han acreditada.

Pero, lo primero si me parece importante, don Francisco, que ustedes lo valoren por los insumos que vienen corriendo. Entonces, para ver cómo decidimos esa dinámica.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

La pregunta es si habrá la posibilidad de tener una decisión previa, me refiero a los alegatos de las universidades, porque lo que es real es que, hay dos argumentaciones, la que presenta la universidad y la que presenta el evaluador, y nosotros no tenemos mayor criterio como Consejo en este momento como para desvirtuar una u otra, lo planteó así en neutro. Habría que hacer un trabajo que nos permita o que permita cotejar, y a partir de ahí, considerar que algunos de los alegatos son cumplidos o lo damos por cumplidos, pensando en que la universidad ha respondido adecuadamente a las inquietudes de los evaluadores externos. Pero yo no te comprendo, en el sentido de que, haya una decisión en este momento.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

En realidad, me refiero de aquí en el futuro, ¿Cómo procedemos con esos insumos? Porque en realidad, ese análisis no lo hace la DEA, fue parte de la discusión que hubo en la reunión. Entonces, cómo quisieran ustedes como Consejo en virtud justamente de lo que se discutió, si es simplemente una propuesta que puede salir de la DEA y que ustedes solo analicen o ustedes desean tener una reunión en conjunto para que lo analicemos.

Y mi preocupación, don Francisco, es de aquí en adelante con los insumos que vienen, incluso con las decisiones que están para esta agenda y para las siguientes. Entonces, era una acotación luego de la decisión que ustedes habían tomado.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Perfecto, don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Bueno, estamos entrando en otro punto, pero ya que se plantea, anteriormente, a la reunión con los funcionarios de la DEA, creo que doña Marta, este servidor y alguien más planteamos de que, los gestores debieran hacer un análisis. No les estamos pidiendo que diga quién tiene razón, pero que sí hagan ese chequeo de que diga” la carrera tiene razón al decir que sé yo 5.4, en el anexo 28 viene la información que los pares dicen que no viene”, porque en la gran mayoría de los casos los descargos de la universidad lo que dicen es “no se consideraron documentos que nosotros presentamos”. Se ponen en un anexo y creo que, eso estaba planteado. Los compañeros de la DEA nos preguntaron que qué sugerencias les podríamos dar para mejorar el proceso. Discutámoslo si queremos, pero para mí, esa es una sugerencia que nosotros podríamos hacer de que el análisis que se haga, se haga esa comparación, no estamos pidiéndoles que digan quién tiene razón, eso nos tocará a nosotros o alguien más. Si nosotros consideramos que, aún con esa información no tenemos capacidad para tomar una decisión. Pero, lo menos que yo esperaría es en ese sentido, si se aportaron los documentos que debieron ser aportados. Si la universidad tiene razón en que se aportaron, si los pares no los consideraron, no sé. Esa comparación es esa especie de checklist que yo creo que es importante que se tome en cuenta, porque la gran mayoría, repito, de lo que nos dicen las carreras es “si se presentó, no se tomó en cuenta, ver anexo tal”. Si quieren veámoslo en una próxima sesión para ver si tenemos que tomar un acuerdo. Pero me parece que, por ahí han venido las discusiones que nosotros hemos tenido en este Consejo. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias Gerardo. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Era exactamente esto que dijo don Gerardo, pero, sobre todo, el tema de los tiempos porque entonces, yo creo que lo primero que nosotros deberíamos decidir antes que lo que doña Laura solicita, es precisamente si vamos a dar más tiempo a los pares para la entrega de los informes y a la entrega de los informes por parte de los gestores, porque eso implicaría que los gestores necesitan más tiempo para hacernos esa devolución. Entonces, es una decisión que va más allá de si incluimos o no los alegatos de la carrera. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias y que es parte del levantamiento de temas que nosotros habíamos planteado en la reunión anterior, doña Laura, y que la idea es sistematizar y trasladarlos a través suyo a la DEA. De acuerdo. Bueno, ¿Quedamos claros como el punto anterior? Bueno.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer académico de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. La carrera ha realizado con responsabilidad los procesos de evaluación interna y externa con resultados que le permiten continuar procesos internos participativos de reflexión y de mejoramiento efectivo de su calidad.
3. La carrera ha alcanzado niveles de calidad, pero que aún no satisface los requisitos para ser oficialmente acreditada.
4. La carrera del Proceso 77 tiene condiciones para atender en el corto plazo las debilidades que actualmente no permiten referirla como una carrera acreditada.

**SE ACUERDA**

1. Diferir la decisión sobre la condición de la carrera del Proceso 77.
2. Indicar a la Universidad que esta decisión requiere el compromiso formal de la carrera de demostrar la superación de las debilidades en un período no mayor a dieciocho meses. Cumplido el plazo y lo establecido en la normativa para estos casos el Consejo decidirá sobre la condición de la carrera.
3. Comunicar a la Universidad que el personal del SINAES, podrá ofrecer acompañamiento durante esta etapa, en la medida que la institución así lo considere oportuno.
4. Indicar que, con el fin de que el Consejo Nacional pueda contar con la información pertinente que le permita verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad, la carrera debe presentar – en un plazo no mayor a 30 días naturales, a partir de la comunicación de este acuerdo – un “Proyecto Especial de Mejoras (PEM)”.
5. Solicitar a la carrera que, sin perjuicio de los requerimientos de mejora encontrados a lo largo de los procesos de autoevaluación y evaluación externa, el “Proyecto Especial de Mejoras (PEM)” señalado en el párrafo anterior debe incorporar, al menos, las siguientes acciones de mejoramiento que la carrera del Proceso 77 habrá de realizar en el plazo otorgado.
  - Atender los elementos no concluidos del compromiso de mejora anterior.
  - Atender las siguientes recomendaciones en el ámbito curricular:
    - Incorporar los fundamentos conceptuales, referentes universales
    - Definir el perfil de egreso.
    - Adaptar el Plan de estudios a las necesidades y tendencias de la farmacia.
    - Incluir la práctica clínica.
    - Valorar introducir contenidos como: la inmunología, biología molecular, química clínica, farmacogenética.

- Establecer la metodología de enseñanza-aprendizaje y, mejorar la evaluación de los aprendizajes y sus resultados.
  - Elaborar el Plan Estratégico.
  - Remozar el Plan de Desarrollo Docente.
- 6. Indicar a la carrera que el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), deberá entregarse a más tardar el 7 de agosto del año 2024.
- 7. Indicar a la carrera que en el momento de presentar el Informe del ILPEM, se debe adjuntar una versión actualizada del Compromiso Mejoramiento preliminar.
- 8. Notificar a la Universidad que, en caso de requerir ampliación o aclaración sobre el contenido del presente acuerdo, podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
- 9. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

#### **Artículo 5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 227.**

##### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Pasaríamos al siguiente punto que se había anunciado, incluso, que es el proceso 227, este se vio en la sesión ordinaria del 14 de octubre de 2022 en el acta 1626. Doña Laura, adelante, por favor.

##### **M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias, don Francisco. Bueno, algunos elementos importantes de los antecedentes. Esta es la primera vez que se presenta esta carrera al proceso de acreditación.

La visita externa se lleva a cabo del 10 al 14 de octubre. El 18 de noviembre se remitió a la carrera el informe y el 28 de noviembre se reciben observaciones de parte de la carrera al informe.

Ellos señalan en el informe final que existe coherencia entre el nombre de la carrera de este proceso con el perfil académico profesional, el currículum y el título que se otorga. Se señala, además, que los graduados de esta carrera afirman haber recibido una formación de buena calidad y acorde con lo ofrecido por la universidad y se señala la calidad del egresado de esta carrera, que está corroborado además por los empleadores. Además, señalarles que, ellos tienen una modificación de plan de estudios que está presentado ante el ante el CONESUP y los evaluadores señalan que esta es una modificación que acierta para la pertinencia para el país en cuanto a esta área del conocimiento, y señalarle que, del cumplimiento de los criterios tienen un 93% del cumplimiento de estándares, un 82.35%. Eso sería, don Francisco.

##### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Laura. Abro la discusión al respecto. Doña Marta y luego doña Lady.

Adelante, por favor.

##### **M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Don Francisco, primero, es una consideración de tipo general. Cuando comenzamos la sesión ¿No hay que decir que don Asdrúbal sigue indispuerto de salud y que no va a estar presente en la sesión? Eso solo lo pregunto porque como no lo hacemos al inicio y seguimos la sesión como si nada, pareciera que de oficio él no va a estar y él no va a estar por razones de salud. Esta es una consulta, yo no sé cómo se estila, pero eso debe quedar, hay que hacerlo con cuidado, siento yo.

Lo otro, de esta carrera quiero señalar que, yo estoy de acuerdo en la acreditación, es una primera acreditación de la carrera. Además, es una carrera de alto impacto. Conozco

estudiantes graduados de esta carrera y son magníficos. Además, considero que tendríamos que tener dos recomendaciones generales.

La primera es que la carrera debe establecer una estrategia para gestionar el diseño, ejecución y evaluación permanente del plan de estudios que no sea una tarea solo cada cuatro años o cinco años, sino que, ese proceso de gestión esté debidamente estructurado como una estrategia de la docencia en la universidad en la carrera.

Y luego, las políticas de investigación. Es una carrera que promete, por lo tanto, debe hacer investigación y es importante que esta quede bien definida, también, la política de extensión. Entonces, diría yo que, diseñar y desarrollar la política de investigación y de extensión de la carrera. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Marta. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Me parece que es una carrera que deja en evidencia que, a pesar de ser la primera acreditación, tiene una alta calidad, que tiene niveles de cumplimiento de criterios estándares, a pesar de ser la primera acreditación, pues estándares mucho más arriba que otros que van hasta por la segunda y tercera reacreditación. También, en el caso de las oportunidades de mejora que tiene la carrera, ellos son muy conscientes de esto y los han contemplado ya en su compromiso de mejoramiento en la propuesta. Además, la carrera no hace observaciones al informe de los pares, lo que quiere decir que ellos están conscientes de que, pues precisamente, las debilidades anotadas son las mismas que ellos ya han percibido.

Entonces, a mí me parece muy claro el caso. También, en el caso del plan de estudios, específicamente, las recomendaciones tienen que ver con disminución en prerrequisitos, aumento en cursos optativos y la inclusión de un segundo idioma y que en general, pues parece que la carrera anda bastante bien, por lo tanto, yo estoy de acuerdo con que se le debe dar la acreditación. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Lady. Doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

De acuerdo con todo lo planteado, pero, agregarles también que, los pares plantean que va a haber un ajuste del plan de estudios con respecto a lo que era matemática y diseño, pues adolecía un poco de esa parte. Además, dice que los profesores están actualizados, son competentes, conocen de la disciplina. Si bien, no hay muchos profesores de tiempo completo, los que llegan, llegan a aportar su vivencia diaria profesional y que eso es muy importante, que 100% de los aspectos en las debilidades detectadas ellos también las han detectado, que para nosotros es importante y está incluido en el compromiso de mejora. Además, el que predominen esos profesores vinculados, aunque parcialmente a la carrera muy actualizados en su disciplina. Además, ellos están también muy conscientes de que hay que abrir nuevos campos de la ingeniería biomédica que se están abriendo muchos en el mercado, que ellos van a tomar eso en cuenta para actualizar su plan de estudios y que del equipo de laboratorio tienen que tener cuidado porque obviamente se vuelven obsoletos, pero que tienen una planta física envidiable. Entonces, con esas condiciones, pues para mí estaría de acuerdo con la primera acreditación de esta carrera. Gracias, don Francisco.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

A mí me parece que, esto es un excelente ejemplo del beneficio que una carrera le puede sacar a un proceso de acreditación. Yo conozco algo de esta carrera y creo que siempre ha sido muy prometedora. Pero me parece muy interesante los comentarios que hicieron los pares, en el sentido de que, en esta ingeniería, ellos mencionan que esto es una

subespecialidad de la ingeniería biomédica y ellos le hacen una recomendación a la carrera y la carrera lo asume de muy buena forma.

Me parece que es un crecimiento de la carrera gracias al proceso de acreditación. Incluso, dos personas que conforman el equipo de pares también están vinculados con referentes internacionales, regionales para el crecimiento de la carrera y ahí le dan las directrices sobre con qué organizaciones se pueden vincular para que la carrera también tenga más proyección internacional. Entonces, me parece que es un excelente resultado, no solo por la evaluación recibida, sino también por las líneas generales de crecimiento que el mismo proceso le da a la carrera. Así que, me parece que es un excelente resultado para la carrera, no solo por una posible acreditación, que de mi parte también estoy de acuerdo, sino por los mismos consejos u oportunidades de mejora que se le abren gracias al proceso de acreditación. De mi parte, entonces repito, sí, estoy de acuerdo en la acreditación. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Ronald. Don Walter.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Bueno, decir que sí, yo también, desde luego, estoy de acuerdo en darle el pase de acreditación. Sobre los nombres. De alguna manera, los nombres de las carreras obedecen a ciertas circunstancias, ciertas experiencias de los profesionales que la empiezan de alguna manera, sin embargo, muchas veces, los nombres tradicionales tratan siempre de prevalecer.

Recuerdo bien, y aquí Mirabelli, y sin duda alguna conoce lo que yo voy a decir. En el Tecnológico nacieron con las tres primeras carreras que se llaman aún ingeniería en construcción, ingeniería en mantenimiento industrial e ingeniería en producción. Esos nombres no tenían nada que ver con las ingenierías en el mundo. Nada que ver. Existía ingeniería civil, desde luego que era ingeniería en construcción, ingeniería industrial que era la ingeniería en producción, y de alguna manera, ingeniería electromecánica que era la ingeniería en mantenimiento industrial, había algo más ahí que en esta carrera.

Esos son retos muy complicado, porque cuando una universidad pone nombres como esos y empieza a hacer profesionales, tengan seguridad que los primeros años, y esos primeros no necesariamente son los primeros dos, pueden ser los primeros diez o los primeros quince en que esos señores tienen grandes retos o problemas para incorporarse al mercado, es muy difícil incorporarse al mercado. ¿Por qué? ¿Qué es eso? ¿Qué es un ingeniero en mantenimiento? Si en todo el mundo no hay una carrera igual.

No estoy exagerando, no había una carrera igual de ingeniería en todo el mundo. Es más, la segunda que existió fue en Checoslovaquia y fue asesorada por el Instituto Tecnológico de Costa Rica, precisamente, por esa carrera de ingeniería y mantenimiento industrial. Y fíjense que hubo muchos años en que los egresados decían “miren, ayúdenos y cambiemos el nombre de ingeniería en mantenimiento por ingeniería electromecánica, porque eso automáticamente la acepta la empresa”. Y se luchó y se luchó por parte de los estudiantes, hubo reuniones de profesores, colegio federado, etcétera, y sin embargo, no se hizo. Al final nunca se cambió, les voy a decir por qué. Porque los ingenieros de mantenimiento industrial lucharon tanto por demostrar quiénes eran que cuando lo lograron y ya más bien las empresas de ese país pedían que fueras fueran ingenieros en mantenimiento industrial dijeron “no señores, ya por nada del mundo se cambie el nombre a ingeniero mecánico, ya somos ingenieros en mantenimiento industrial, totalmente aceptados por este país y por otros”. Entonces, ya crearon una ingeniería nueva, como les digo, tanto que Checoslovaquia la pidió e hizo una segunda carrera a nivel mundial.

Les cuenta esto, porque al igual pasó un poco ahí con construcción y con producción industrial con sus homólogos tradicionales.

Pero, la carrera del proceso 227 fue una carrera que todo un mundo hablamos de ingeniería en bio medicina, sin embargo, obviamente, también tenía ese problema, ya hoy día esa

carrera tiene nombre, tiene pegue, los ingenieros salen. Ahí se trabajó mucho, mucho con la Caja, por ejemplo.

De manera que, yo a veces cuando escucho esas sugerencias de que se cambie el nombre por esto y esto, pues yo los tomo como sugerencias, pero ustedes tal vez recuerdan que yo les decía a los pares, en realidad estos señores ingenieros bio médicos están resultando, están siendo muy aceptados por los empleadores. Entonces, ¿Por qué tratar de cambiar precisamente el nombre? Ahí están haciendo un buen impacto.

Esto lo digo porque es parte de las labores de las escuelas. Fíjense que Mantenimiento sabe ¿Qué pasó finalmente? ¿Sabe quién cambió el nombre? La Escuela, no la carrera. La escuela terminó llamándose Escuela en Ingeniería Electromecánica. Pero, de ahí entonces, dan mantenimiento industrial y dan otras cosas.

Esto como una anécdota, porque a veces es interesante que en un país como el nuestro se luchen por esas cosas, porque al fin y al cabo vean a qué obedece, obedece a que tenemos tan claro el perfil de nuestros egresados, hacemos el perfil de una manera que el mercado los requiera, pueden hacer una función, aunque al principio no los entiendan, y el currículum o el plan de estudios obedece a eso.

Entonces, llegan pares con sus nombres tradicionales y tratan de cambiar y si le cambiamos el nombre, posiblemente, después tenemos que cambiar el plan de estudios y a la larga el perfil otra vez. Entonces, andar con cuidado son sugerencias aceptables de discutir, pero no necesariamente de obligar a las carreras a que cambien esas cosas. Eso es gracias.

**Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Walter. Procederemos entonces a votar el proceso 227 e igual con el mismo orden que hacemos todas las votaciones al respecto.

Los que estén a favor en la acreditación del proceso 227, sírvanse manifestarlo. Gracias. Unánime.

Los 7 miembros presentes votan por la acreditación del proceso 227.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

**SE ACUERDA**

1. Acreditar la carrera de Bachillerato en Ingeniería en Electromedicina, Universidad Latina de Costa Rica, Sede San Pedro, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 7 de febrero de 2027.
2. Manifestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de la Electromedicina contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe incluir en el Compromiso de Mejora y dar énfasis a los siguientes puntos:
  - Realizar una reforma del Plan de Estudios que contemple:
    - Una instancia que vele por la integración de conocimientos
    - que disminuya el número de prerrequisitos en toda la carrera
    - que incluya cursos optativos, considerando la multidisciplinariedad (habilidades blandas, programación etc.)
    - que establezca niveles de formación superiores a los existentes en idioma inglés

- los cambios y la evolución de la disciplina y • la retroalimentación de los graduados y empleadores •incorpore un seminario más en el plan de estudios que le permita al estudiante identificar en el ámbito internacional nuevas tecnologías aplicadas en la Electromedicina •asegure la congruencia interna del perfil de egreso, la malla curricular y los programas de los cursos •las visitas técnicas y la interdisciplinariedad.
  - Se diseñe y se desarrolle una estrategia para gestionar el diseño, ejecución y, evaluación del Plan de Estudios. Un seguimiento que debe sistematizarse a través de la creación de una comisión de docencia o una comisión de seguimiento de Plan de Estudios, que permita discusiones muy relacionadas con la disciplina biomédica y las necesidades de enseñanza-aprendizaje.
  - Ofrecer a la población graduada de la carrera por lo menos dos cursos de actualización anuales.
  - Se debe generar políticas institucionales que garanticen la conformación de proyectos de investigación y, para eso se debe aumentar el número de dedicaciones completas o parciales para este fin. Revisar los perfiles de los docentes e incentivar en algunos su participación en proyectos que desemboquen en reportes publicables.
  - Paralelo al plan de mejoramiento se sugiere desarrollar un plan de sostenimiento de dimensiones, componentes, criterios bien evaluados de la Carrera.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
  5. Comunicar a la carrera que:
    - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 7 de febrero de 2025. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
    - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
    - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 7 de febrero de 2027.
    - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
  6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
 

*Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento”.*
  7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera

debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.

8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

#### **Artículo 6. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 207.**

##### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bueno, pasaríamos ahora al proceso 207. Este se vio en la sesión ordinaria del 4 de noviembre de 2022 en el acta 1632 y proviene de un ILPEM. Adelante, doña Laura.

##### **M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias, don Francisco. Bueno, tal como usted lo mencionó, este es un proceso que proviene de un ILPEM, es decir, esta carrera tiene desde el 2020 hasta la decisión que toma el Consejo sobre el ILPEM. La carrera entrega su ILPEM en junio de 2022. La visita que corresponde se lleva a cabo del 1 al 4 de noviembre y en noviembre se entrega el informe final por parte del del revisor. Este experto presentó ante el Consejo Nacional de Acreditación su informe final.

Este evaluador señala que, de los nuevos aspectos señalados por el Consejo en el plazo de 18 meses, la carrera ha logrado subsanar con total cumplimiento cinco de ellos, que es el aspecto dos, el aspecto cuatro, el aspecto siete, el aspecto ocho y el aspecto nueve.

Para dos aspectos señalados por el Consejo sólo falta el trámite formal ante la alta dirección para la implementación de las acciones respectivas y para un aspecto señalado por el Consejo, que es el aspecto seis, que es promover que los tiempos de graduación disminuyan, ya se están implementando las acciones de mejora, pero falta un tiempo para que se presenten los resultados esperados. Y para un aspecto señalado por el Consejo, que era promover la contratación de personal con mayor permanencia en la carrera, se presenta un cumplimiento parcial y se requiere del concurso de la alta Dirección de la Universidad, que trasciende la gobernabilidad, de la dirección de la escuela y del programa. Eso lo acabo de señalar literalmente.

Bueno, luego de hacer el análisis donde queda claramente establecido que hay un sentimiento alto, él hace la recomendación que ustedes conocen al respecto. Perdón que hable como en clave, pero, ahora hay cosas que son más complicadas de señalar para darles a ustedes mayor detalle. En todo caso, el informe ustedes lo tienen. Gracias, don Francisco.

##### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias, doña Laura. Abro la discusión. Don Gerardo.

##### **M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Muchas gracias. Bueno, como ya ha sido manifestado cuando se tomó el acuerdo de diferir la decisión de esta carrera y darle a la universidad 18 meses, se le plantearon nueve temas

o elementos que debían ser cumplidos en un plazo de 18 meses. De esos nueve, solamente cinco se han cumplido. O sea, es un 55% del cumplimiento que se debió tomar. Por lo tanto, mi criterio es que la carrera no cumplió con lo que se le solicitó en el plazo de 18 meses, por tanto, no estaría de acuerdo con acreditar la carrera.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Gerardo. Don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Yo revisé el informe del par evaluador de esta carrera y yo llego a una conclusión totalmente diferente. Yo creo que, la carrera cumplió con el plan que nosotros le planteamos, como muy bien se ha planteado en la introducción que nos hizo doña Laura, cinco aspectos que si se cumplieron totalmente y hay dos aspectos que se salen del control de la carrera, que son aspectos que deben ser tramitados por autoridades de la universidad. Pero, la carrera hizo lo que lo que le correspondía en esos dos aspectos. Y hay uno que es el que tiene el menor incumplimiento, que ya también la carrera le ha puesto que la atención y también ha avanzado. Entonces, yo creo que la carrera ya no puede hacer más de cumplimiento ha cumplido suficiente con este proceso de mejora especial, plan especial que se le planteó. Así que, desde mi punto de vista, la carrera sí se cumplió con el plan que se le pidió. Desde mi punto de vista, yo sí le daría el voto para la acreditación. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Ronald. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, don Francisco.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Yo tenía la palabra, también, creo que la había solicitado antes que doña Marta.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Voy a ver, me aparece doña Lady, don Walter, don Gerardo y doña Marta.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Está al revés el orden.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Entonces, aparece don Walter, Marte, Gerardo y doña Lady. Ese es el orden. ¿Le parece Gerardo?

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Sí, de acuerdo.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Entonces, Walter, Marta, Gerardo y doña Lady.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Nosotros creo que, debemos tener cuidado cuando pedimos algunas cosas o cuando hay razones que de alguna manera ponen las carreras para decir que no pudieron cumplir. Miren, cuando en una universidad cualquiera existe una persona encargada de administrar esa carrera, por ejemplo, por decir algo, digamos que hay una ingeniería que requiere que se compren algunos equipos especiales para hacer buenos profesionales y decide el director o la directora someterá acreditación a esa carrera, y por esas cosas de la vida resulta que no tienen equipos, entonces, se le pide que los compren. Ellos van y le dicen al dueño de la universidad o al Rector de la universidad, a las autoridades financieras y ellos les dicen que no tienen plata, que son política de la universidad, que las platas van a enfocarse a otros rumbos. Entonces, aquí, de acuerdo con lo que nos decía Ronald y que se ha dicho aquí en varias ocasiones. No como en el caso de los equipos, pero que esas cosas dependen de otros y no de la carrera misma. En eso hay que ser claros, si la carrera no tiene equipos que se requieren para hacer buenos profesionales y de alguna manera la dirección y sus profesores no encuentran otro camino para lograrlo, entonces, la carrera no está para acreditarse. Si no quieren hacer ningún esfuerzo, si no hay un apadrinamiento de

las autoridades financieras para que esas cosas se den, no se dan y se acabó. ¿Qué le vamos a decir a los egresados de esa carrera? ¿Miren, es que el Rector no quiere? No hay plata. Si no hay plata, no hay plata.

A veces, yo diría que se pueden hacer las cosas. Y yo les pongo el ejemplo que los canadienses dijeron de la Escuela de Ingeniería Mecánica de la Universidad de Costa Rica, la primera vez que se acreditó. Resulta que, es una carrera muy antigua y hubo muchos años críticos, por así decirlo, para las ingenierías. En cuanto a la compra de equipamientos y los que tenían se hicieron viejos, reviejos, ya no funcionaban, pero vieran que los ingenieros del CEAB fuimos y vimos qué hacían con esos equipos tan antiguos y vieron cómo los profesores la lucharon con las uñas, hacían laboratorios, traían cosas de las casas o las empresas donde ellos trabajaban y hacían sus prácticas, entonces dijeron es “maravilloso lo que están haciendo”. Trabajando con las uñas, les están enseñando más a los estudiantes que a veces algunas universidades muy ricas que tienen equipos por ahí y resulta que los usan poco, por lo tanto, enseñan poco.

Les digo esto porque a mí no me parece que sea una excusa que, si en la universidad las autoridades no aprueban las gestiones que hacen la dirección, entonces o la dirección anda mal o en todo caso, los resultados no existen. Entonces, cuando uno piensa las cosas, hay que ser consciente de que las pedimos y las vamos a exigir, o algunas no necesariamente las requerimos, algunas las pedimos, pero sabemos que no son tan importantes. Hay que tener claridad en eso. En este caso, para mí no es excusa, es como no es excusa muchas veces las políticas que existen por allá en una universidad para no hacer esto o que deben esperarse a que la política la haga la universidad o alguna otra entidad, pero no a la carrera, eso no son excusas para mí, se le deben pedir o exigir igualmente. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Ahora sí, ya se acomodaron bien. Está don Gerardo, doña Marta y doña Lady. Don Gerardo, adelante.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Muchas gracias. Bueno, yo tal vez fui demasiado escueto en mi primera intervención y quiero aprovechar para externar un poco más mi criterio. Algunas cosas tienen que ver con las que Walter ya adelantó.

Esta carrera, se le dieron nueve elementos a cumplir, cumplió cinco, es un 55%, es un porcentaje. Y yo quiero referirme a los que incumplió.

El primero es actualizar el plan de estudios y el perfil de ingreso, se dice que se cumplen en alto grado. “La actualización del plan de estudios y el perfil de egreso ha sido adelantada en su totalidad y solo falta el trámite formal ante la alta dirección de la universidad”. Consideran que, tal vez esté para el año 2024. Esto no es que se haya cumplido, perdón, Ronald. La carrera hizo un trabajo, pero lo que le solicitamos que hiciera no lo hizo. No está mientras la universidad no lo apruebe, no podemos decir que hay una actualización. Se hizo un trabajo, probablemente un trabajo importante para la carrera.

El aspecto tres, actualizar el plan estratégico igual, se ha llevado a cabo la actualización del plan estratégico para su implementación, solo falta el trámite formal ante la alta dirección de la universidad. ¿Cuánto tardará eso? No sé. No sé cuánto tardará. Sabemos que a veces se hace mucho. Entonces, no se cumplió. La carrera hizo lo que podía, pero al final de cuenta, lo que nosotros solicitamos no está cumplido.

Aspecto cinco promover la contratación de personal con mayor permanencia en la carrera. La carrera responde la contratación de docentes en propiedad responde a las políticas de la universidad. Ya lo acabo de decir Walter, entonces, ¿Ya no vale? ¿Ya se lo perdonamos a la carrera? Aquí es donde yo digo que tenemos que medir todo. Es una realidad. Pero la realidad también es que no se cumplió, ni se va a cumplir probablemente nunca, porque probablemente lo que la universidad tiene planteado en sus políticas es muy diferente a lo que se está planteando.

Promover que los tiempos de graduación disminuyan, y ojo, lo que les dijimos “mediante la promoción de las otras modalidades de graduación existentes, a las cuales los estudiantes no acceden. No se cumplió, y la carrera dice que ellos hicieron algunas cosas, pero que las cosas que hicieron fue creación de seminarios, incorporación de lineamientos en los talleres de graduación, cambios en el nuevo plan de estudios. Ninguna de estas tiene que ver con nuevas modalidades de graduación.

Entonces, para mí hay cuatro que claramente no están cumplidas y el porcentaje de cumplimiento no se da.

Yo analizo con mucho cuidado cuando se trata de esto, cuando se trata de planes especiales de mejora, porque a esta carrera se le dio 18 meses para que resolviera una serie de cosas que no las resolvieron al 100%, por tanto, no cumplió con lo que nosotros le solicitamos. Eso es mi punto.

Que la carrera adelantó, corrió y eso es lo que podía hacer. Sí, pero al final no cumplió con lo que tenía que hacer en estos 18 meses. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Gerardo. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, don Francisco. Bueno, quiero señalar que este es un ejemplo de una carrera que tenía grandes rezagos en el plan de estudios con un perfil de egreso que debían remozar con recomendaciones de los pares para mejorar cursos que tenían que incorporar y que se le dio una decisión diferida por esas condiciones. Así como, hoy vimos decisiones diferidas a carreras que han tenido muchas acreditaciones, y que, no saldaron los compromisos en materia curricular, es exactamente igual. Entonces, yo quisiera señalarle a don Gerardo que, los seminarios son una modalidad de graduación y que la modificación al reglamento interno es para incorporarlos como una modalidad más de graduación.

Yo estoy de acuerdo en la acreditación de la carrera y lo justifico de la siguiente manera, primero hicieron un gran esfuerzo, en una universidad pública hacer un cambio curricular lleva su tiempo porque es una negociación entre mucha gente, no es una decisión que toman dos o tres personas. Entonces, avanzar ya hasta plantearlo al CEA, yo creo que ya es un importante avance, por lo tanto, se lo reconozco. Segundo, que ya tengan el Plan de Desarrollo Estratégico, también, que es otro elemento que pasa por una discusión política a nivel de la carrera y que lleva mucho tiempo en la discusión y en la toma de decisiones. Por eso, también, reconozco el gran esfuerzo que hicieron, por lo tanto, sí creo que, tanto la aprobación del plan de estudios como la del Plan Estratégico son tareas a cumplir en este año 2023, no en el 2024.

También, considero que la carrera debe establecer una estrategia para disminuir los tiempos de graduación. Disminuir tiempos de graduación no es fácil, y ustedes lo saben. Todos han pasado por universidades públicas y privadas y sabemos lo difícil que es esto. Esto no se hace en 18 meses, pero una estrategia definida si la podemos tener y ese sería un compromiso que debería asumir la carrera. Establecer una estrategia para mantener los logros alcanzados en el ámbito de la satisfacción del estudiantado con respecto a la carrera, debe quedar claramente estipulado también a lograrse a la brevedad posible. Serían mis recomendaciones para acreditar la carrera y estoy de acuerdo con esa acreditación, siempre que esto quede así definido como recomendaciones nuestras a la carrera. Muchas gracias, don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Marta. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Yo creo que, son nueve aspectos que se le solicitaron a esta carrera y es importante entender la diferencia entre un compromiso de mejoramiento y un plan especial de mejora, donde en el compromiso de mejoramiento cuando se trata de una reacreditación,

según lo que la guía le indica a las universidades, tiene que cumplirla en un 100%, no obstante, hemos sido condescendientes en que no necesariamente las carreras cumplan el 100% con compromiso de mejoramiento, o sea que lleguen a ese nivel tres, cuando tienen un nivel de cumplimiento significativo, pues eso se toma en cuenta.

En el caso del ILPEM estamos claros en que se le ha dicho a la carrera “usted ha cumplido, como dice siempre, lo que se le envía, ha cumplido satisfactoriamente un nivel, no obstante, no alcanza todo, entonces le vamos a dar un poco más de tiempo para que cumpla”. Entonces, ¿Qué quiere decir? Que a lo cumplido se le suma lo cumplido en este ILPEM. Revisando ILPEM aprobados anteriormente de muchas carreras que han tenido el ILPEM nunca hemos tenido un 100% de cumplimiento y algunas de hecho han tenido un cumplimiento más o menos, y, aun así, reconociendo los avances y el esfuerzo de la carrera, pues se le ha dado la acreditación.

Entonces, sería muy distinto, si alguien se pone a comparar, pues no darlo en este caso habiendo cumplido esta carrera más que muchas otras a las que en un cumplimiento de un ILPEM sí se les ha dado la acreditación. Y, por ejemplo, cuando yo leo aspecto uno, actualizar el plan de estudios y el perfil de egreso, eso fue lo que nosotros le pedimos. La carrera lo cumplió. La carrera hizo la actualización del plan de estudios y el perfil de egreso, no lo ha puesto en vigencia porque lógico que no lo haya puesto en vigencia y tendrá que ser ya que está el año lectivo iniciado, pues no lo puede poner en vigencia en este momento, sino en el periodo 2024, o sea lógica pura.

Aspecto número dos, incrementar acciones de investigación, se cumple plenamente. Aspecto tres, actualizar el plan estratégico se cumple en alto grado. Igualmente falta la implementación nada más.

Aspecto número cuatro, mejorar la disponibilidad del equipo especializado. Y aquí, no me quedó claro entonces el comentario de don Walter cuando decía que si no se cumple con el equipo no se puede andar, porque aquí, según lo que dice esto es que se cumple plenamente. O sea, a pesar de todas las dificultades y demás que implica en la universidad la solicitud de nuevos equipos y pasar por toda la licitación en todo lo que esto tiene que ver, se cumplió plenamente ese esfuerzo.

Luego el aspecto número cinco dice promover la contratación del personal con mayor permanencia. Este se cumple parcialmente y el otro, el número seis, son los únicos que se cumplen parcialmente.

Aspecto número siete, promover el seguimiento de egresados se cumple plenamente.

El aspecto número ocho se cumple plenamente que es el de las políticas y acciones concretas que favorecen la participación de los estudiantes y atender las razones de la insatisfacción del estudiantado con respecto a la carrera, se cumple plenamente.

O sea que el nivel de cumplimiento en su totalidad es muy alto y que lo que se cumple parcialmente es porque tiene componentes muy importantes que son propios de la gestión de la universidad pública.

Hay una carta muy interesante que aporta doña Gabriela que la dirige al CEA, donde hace toda una justificación en una matriz muy extensa, muy detallada y respetable de cuáles son las razones de por qué esos dos aspectos apenas se cumplen parcialmente. Entonces, yo creo que no tomar en cuenta esos insumos, pues nos dejaría muy mal parados como que no estamos poniendo en análisis, en detalle de todo lo que aporta la carrera en relación con su alto nivel de cumplimiento tan significativo de ese informe ILPEM. Por lo tanto, intentar hacer otra una lectura, pues puede entenderse como otras intenciones y yo, en mi caso, entonces, le doy la aprobación de la acreditación también posterior a ese alto cumplimiento del ILPEM que presenta esta carrera, más las debidas justificaciones que aporta también la universidad en relación con el cumplimiento parcial de dos de estos aspectos. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Lady. Don Walter y don Gerardo.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Muchas gracias. Primeramente, el ejemplo de los equipos fue un ejemplo, no me refería en absoluto a esta carrera.

Me preocupa mucho la diferencia de criterios nuestros cuando analizamos carreras de universidades privadas y carreras de universidades públicas, es lamentable, pero eso está sucediendo con mucha frecuencia.

Recuerdo bien que, doña Marta no hace mucho, nos decía que, definitivamente, la reforma a los planes de estudio no se podría aceptar como concluidos hasta tanto no sean aprobados en el caso de las universidades por la oficina, por el CONESUP, pero obviamente, tienen que pasar cuando se tratan de reacreditaciones por la oficina del SINAES correspondiente, no que esté en trámite, sino que, hasta que esté aprobado. Vea que diferencia, ahora con el criterio que se aplica a los planes de estudio de las universidades del Estado. Con solo que lo hagan ellos ahí en su carrera, porque yo entiendo y les doy la razón es mucho esfuerzo, conste, yo no sabía que así era. Pero, resulta que llevan tal vez cuatro años, entonces, el proceso. Qué complicado. ¿Verdad? Entonces yo creo que aquí deberíamos hasta pensar en eso.

Bueno, fíjense que la razón por la cual se hizo el acuerdo entre SINAES y CONESUP con el Ministerio Educación ahí de por medio avalando, es precisamente, la burocracia que se daba en el CONESUP para aprobar el plan de estudios, se decía claramente que, si las universidades privadas querían mejorar la calidad académica haciendo reformas a un plan de estudios, resulta que no se lograba porque se hacía, se llevaba a CONESUP porque duraba años de años, entonces, eso fue lo que se quiso hacer.

Personalmente, yo como trabajé 30 años en el Instituto Tecnológico y 15 en universidades privadas, pero vieran que, en el Tecnológico a diferencia, por ejemplo, del CONESUP nosotros en una carrera podíamos sentarnos ahí, trabajar seriamente y que duráramos, no sé, 15 días, un mes o lo que fuera, pero nos poníamos de acuerdo en la carrera misma con profesores, con estudiantes, con gente de empresa, con quienes fueran. La velocidad, de eso dependía mucho de la carrera. No había cronogramas ahí o trabas. Cuando ya eso se lograba, se iba al Consejo de la carrera y se aprobaba en una sesión. ¿Por qué razón? Muy lógico también, porque si se logró poner a un grupo de gente en quienes se confiaban para esa reforma curricular, entonces, el Consejo formado por profesores, estudiantes y demás tenían plena confianza, entonces “se le daba la bendición”. De ahí, pasaba al Consejo Docente la siguiente semana. Obviamente, en el Consejo Docente estaban todos los directores de las escuelas de las carreras con el Vicerrector Académico. Un director colega de ellos en ese Consejo exponía sus razones y la reforma que estaban haciendo y él era especialista en la carrera y no los demás. Entonces, se le daba el visto bueno también, y finalmente, se llevaba una sesión al Consejo Institucional, que con más razón lo aprobaban porque eran gente externa al instituto unos, otros externos, pero ninguna especialista en la parte técnica, lo cual, no es que eso sea malo, simplemente, así se conforman esos diferentes Consejos para las labores que tienen que hacer.

Entonces, en cuestión de un mes, más el trabajo de la carrera se aprueba y se aprueba hoy día igual. Bueno, falta ahí la última bendición, que en este caso sería del CONARE, pero ustedes saben que lo mismo, va da igual.

A mí, me sorprendió tremendamente porque yo creí que en la Universidad de Costa Rica o en la UNA era similar. Marta, de veras, me sorprendió todos los problemas que tienen, sobre todo, la Universidad Costa Rica para esto, entonces, es importante entender eso, y así, saber qué le pedimos realmente, eso es importante, pero igual, debemos pedirles a las universidades privadas también con cierta medida, no exigirle entonces por lo que está pasando, que no, que hasta que el SINAES apruebe, eso no pasa, entonces, no cumple. Igual pasa con los planes estratégicos, que también se dijo ahí muy duramente que deben ser totalmente aprobados y ejecutados.

Veán, yo voy a votar por la acreditación, porque creo que, siendo comprensivo con los esfuerzos que ha hecho valen para esto. Sobre todo, porque creo tomamos la decisión de diferir la carrera, pero pedimos más de la cuenta. Insisto, pedimos más de la cuenta, como con frecuencia se hace. A veces, porque no nos medimos en un punto que pedimos o a veces, porque pedimos un número exagerado de compromisos.

Pero, yo les insto a que hagamos lo mismo con las universidades privadas, también. Nosotros somos elegidos por diferentes grupos de Rectores, si ustedes quieren, pero cuando estamos aquí debemos trabajar por la mejora de la calidad de la enseñanza de la educación superior en Costa Rica y no tenemos camiseta alguna, ni de una ni de otra.

Para mí, vieran que es muy fácil. Yo tuve la suerte de trabajar en privadas y en públicas, en la Universidad de Costa Rica y en el Instituto de Costa Rica y quiero a todos por igual. Yo cuando voto, voto por el esfuerzo de una carrera, sin importar de donde provenga. Y vieran que a mí me da mucho gusto el esfuerzo que hace la universidad privada en Costa Rica para sacar buenos profesionales, para ayudar a que Costa Rica tenga una opción más. ¿Por qué? Porque ustedes saben que las universidades privadas han mejorado muchísimo. en tiempos cortos. No todas, pero las que están en SINAES han luchado mucho y han hecho esfuerzos que incluso no han hecho las públicas en muchos campos. Pero, además de que todos sabemos que las universidades públicas no pueden, por asuntos de espacio, por asuntos de presupuesto, por asunto de capacidad instalada de darle la oportunidad a que tantos egresados de Costa Rica puedan graduarse en este país, darle esa oportunidad de desarrollo personal y ayudar al desarrollo de Costa Rica.

A mí me parece que eso se ha perdido en el SINAES, con la experiencia que yo he tenido aquí. Aquí ha habido discusiones muy interesantes y como yo les decía quién fue el que siempre hablaba de un compromiso de mejoramiento, don Juan Manuel Esquivel, él llevó la batuta en eso, pero siempre fue muy coherente, muy congruente con su pensamiento. Él hablaba de eso, que teníamos que luchar por eso, pero que el modelo de acreditación era el mismo para las carreras que se acreditaban por primera vez o por tercera o cuarta vez. Entonces, si esas eran las reglas del juego, teníamos que evaluar con eso. Eso es. Gracias, don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Walter. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Yo quiero aclarar que, en mi planteamiento no hay segundas intenciones como se quiso dejar aquí. A mí, por lógica pura, el 55% de cumplimiento no es un gran porcentaje de cumplimiento. Y la razón es que esta carrera solo ha cumplido totalmente el 55% de lo que se le solicitó, o sea, cumplió cinco de nueve, de los que no cumplió, no los cumplió. Es que actualizar el plan de estudios, pero hasta que la alta dirección no lo apruebe, ese plan de estudios no está actualizado. Yo no estoy hablando de que se implemente. Yo entiendo que la implementación va a ser en otro momento, pero hasta que el ente que tiene que aprobar no apruebe ese acto, no está completo, por tanto, no se completó y no se completó el del Plan estratégico y no se completó tampoco el de los docentes en propiedad, aunque me digan que eso no le toca a la carrera, sino que es una política de la universidad.

Estoy de acuerdo con Walter de que a veces solicitamos, y por eso es que yo he sido tan necio en estas dos últimas sesiones en donde hemos tomado la decisión de diferir carreras que debe quedar totalmente claro qué lo que le estamos pidiendo a la carrera, porque en 18 meses tenemos que tomar la decisión.

Yo no recuerdo en cinco años de estar en esto, que haya habido una carrera con un porcentaje tan alto en incumplimientos en el Plan especial de Mejora, a veces incumplen uno de diez, de doce. La gran mayoría tienen un 100% de cumplimiento. Pero, tampoco es que hayamos aprobado un montón, como se dice con porcentajes menores que este. No

creo que hayamos aprobado una carrera con un porcentaje de cumplimiento menor a un 55% y esa es la realidad.

Esa es mi lógica de mi planteamiento, que lo hemos aplicado en otros casos, que sí hay una diferencia entre el compromiso de mejora y el Plan Especial de Mejora, son compromisos ambos y yo no puedo decir que entonces unos los tenemos que ver más livianos que otros. Son compromisos que una universidad plantea, y también, lo dice Walter es totalmente cierto, nosotros tenemos un único sistema de acreditación que debe ser aprobado para todos. Pero, pareciera en algunas de nuestras discusiones que entonces debiéramos tener dos manuales, uno que se aplica a las universidades públicas y otro que se aplica a las universidades privadas, porque en algunos casos dejamos pasar o decimos "bueno, no es culpa, pero no cumple". ¿De quién es la culpa? No sé, pero el cumplimiento no se da.

Entonces, si esa es la realidad, es que debiéramos tener dos procedimientos diferentes. Y la realidad es que, el procedimiento es uno y debe aplicarse parejo a todos los procesos que se nos presenten. Y yo, si tengo que plantear que muchas veces las carreras de las universidades públicas, por decirlo de alguna manera, se salen del cumplimiento al aducir que no les toca, que hay una instancia superior que les impide cumplir con lo que se les solicita, pero al final no lo están cumpliendo. Y eso para mí, es lo importante, el cumplimiento o el no cumplimiento de lo que nosotros les solicitamos. Ese es el punto que estoy defendiendo y ese es el punto desde mi posición que voy a mantener en el momento de la votación. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias, don Gerardo. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Muchas gracias, don Francisco. Don Walter me mencionó, ahora, yo voy a tener que defenderme, don Walter, porque usted indica que yo voto indistintamente si es una carrera pública o privada. Yo nunca he sido mezquina ni con las públicas ni con las privadas, lo puedo asegurar. Y haga una revisión de mis votos, de mi justificación y lo verá.

Cuando yo llego al SINAES, el plan de estudios no era relevante. Figúrense ustedes que, se aprobaban acreditar carreras con planes de estudios desactualizados y fue cuando comencé a colocar el tema del plan de estudios y un análisis de contenido del discurso de las actas puede dar una fundamentación a lo que estoy diciendo.

A partir de ahí es cuando nos comenzamos a fijar más en el plan de estudios, que para mí es el eje fundamental de una carrera. Y resulta que, sí es cierto que se han dado diferencias. Estoy segura de eso, porque una vez aprobamos una carrera de una universidad pública en donde tenía el plan de estudios desactualizado y yo lo dejé ver en actas, lo dije, que cómo habíamos aprobado aquella carrera en esas condiciones y ahora en otra carrera no le estamos aprobando la acreditación en una carrera en condiciones parecidas o mejores que la que habíamos aprobado anteriormente.

Sí, claro que lo he dicho, y eso ha quedado en actas, porque yo me he cuidado de que eso quede en actas, porque a mí la historia no me va a cobrar que sea mezquina con una universidad pública o privada.

Lo otro que quiero indicar es que, lo del plan de estudios y el plan estratégico quien aprueba en la Universidad de Costa Rica es la Asamblea de Escuela, porque las asambleas son soberanas y autónomas. Entonces, lo que hace el CEA es la revisión de toda la parte técnica para que se cumpla toda la especificidad de aspectos que se piden para que el plan de estudios se coloque en línea, para que tenga todo lo que tiene que ver con códigos y la congruencia de requisitos y correquisitos, ese tipo de cosas. Pero, la aprobación del plan de estudios y el plan estratégico lo hace la asamblea de escuela.

Ahorita, como bien lo señaló doña Lady, el plan de estudios entró al CEA el año pasado, pero ya entró y no pudo verse. Se ve este año, se revisa este año y se pone en ejecución

en el 2024. Esa es la razón por la que se pone en ejecución en el 2024. Lo mismo que el Plan Estratégico entra a revisión a la Oficina de Planificación de la UCR, entró el año pasado a final de año, este año se analiza y se publica para el 2024 o puede ser que este sí puede estar listo en el segundo ciclo de este año.

Entonces, yo no estoy siendo inconsecuente en lo que he venido planteando. Para mí, plan de estudios es fundamental y lo voy a sostener. Yo voté en contra de la acreditación de esta carrera, siendo de una universidad pública y siendo de la Universidad de Costa Rica, porque el plan de estudios no estaba lo suficientemente actualizado y yo no sé cómo se admitió para entrar a un proceso de autoevaluación con miras a la acreditación si no tenía el plan de estudios actualizado.

Por lo demás, don Walter, comparto con usted todas sus observaciones. Sí, es cierto, los compromisos deben quedar muchísimo mejor redactados y con mejor precisión para que las carreras realmente lo puedan cumplir en 18 meses. Pero hacer un plan estratégico y un plan de estudios en 18 meses se las trae y quiero ver a cualquier universidad pública o privada haciéndolo, no es cualquiera el que lo logra. Por eso, mi voto es a favor de la acreditación de la carrera. Gracias, don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Don Walter, muy cortito para proceder a la acreditación.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Lo que yo dije precisamente aludiéndola a usted, doña Marta, es porque así fue. Si es del caso, yo le busco los documentos para estos efectos.

Yo sobre los trámites que tiene que hacer la Universidad de Costa Rica simplemente me sorprenden. No le estoy cuestionando absolutamente nada. Sé que así es, porque usted lo ha dicho así y usted ha estado metida de lleno en eso. Así que, yo en eso lo respeto totalmente.

Más bien, yo lo que pienso es que quizá nosotros podríamos pensar como SINAES hacer algo especial para ayudar a las carreras acreditadas de la Universidad de Costa Rica para que no tengan que hacer semejante trámite que dura tantos años, eso no ayuda en la mejora de la calidad académica. Bueno, lo dejo por ahí. Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias, don Walter. Bueno, yo procedo a someter a votación la acreditación la decisión de acreditación del proceso 207, igual como hemos hecho, primero positivo, después, que no, ya aquí no habría diferida, sería sí o no.

Entonces, los que estén a favor de la acreditación del proceso 207, sírvanse manifestarlo.

Tenemos seis a favor y uno en contra para que se consigne en el acta.

Se registran seis votos a favor de la acreditación con un voto en contra por parte del M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Compromiso de Mejoramiento Preliminar, el Informe de la Evaluación Externa, el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM) y el Informe de Evaluación del ILPEM (E-ILPEM) del Proceso 207.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

**SE ACUERDA**

1. Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Salud Ambiental, de la Universidad de Costa Rica, Sede Rodrigo Facio, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 7 de febrero de 2027.

2. Manifiestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de la Salud Ambiental contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe cumplir en el Compromiso de Mejora presentado ante el SINAES y dar énfasis a los siguientes puntos:
  - Formalizar la reforma curricular ante la Vicerrectoría de Docencia y poner en ejecución el nuevo Plan de estudios en el año 2024 a más tardar.
  - Formalizar ante la oficina de Planificación de la Universidad el Plan de Desarrollo Estratégico aprobado por la Asamblea de Escuela, durante el primer semestre del año 2023.
  - Desarrollar una estrategia para disminuir los tiempos de graduación y evaluar sus resultados periódicamente.
  - Establecer y desarrollar una estrategia para mantener los logros alcanzados en el ámbito de la satisfacción del estudiantado con respecto a la Carrera.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
  - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 7 de febrero de 2025. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
  - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
  - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 7 de febrero de 2027.
  - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

*Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento”.*
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que

establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.

9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera o programa para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación 6 votos a favor un voto en contra por parte del M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bueno, con esto estaríamos cerrando el día de hoy. Nos quedaron varios puntitos para la próxima sesión, pero ya la hora no nos alcanzó. Entonces, que tengan una buena tarde, que lo pase bien y nos vemos el próximo viernes. Hasta luego.

Voto disidente en el artículo 6 del acta:

---

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE Y CINCUENTA Y SIETE DE LA MAÑANA.

M.Sc. Francisco Sancho Mora  
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas  
Coordinadora de la Secretaría del Consejo